

BPA



BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

EJE ESTRATÉGICO DE NUESTRA COMPETITIVIDAD FUTURA

56b 2002

OFICINA DEL IICA EN CHILE



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

IICA



Digitized by Google

Oficina del IICA en Chile
Fidel Oteiza 1956, Piso 15
Providencia, Santiago
Teléfono: (56-2) 244 3680
Fax: (56-2) 246 9175
e-mail: representacion@iica.cl

664
I256
2002



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

IICA



BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EJE ESTRATÉGICO DE NUESTRA COMPETITIVIDAD FUTURA

OFICINA DEL IICA EN CHILE

This One



NEXP-XLP-QLTY

Digitized by Google

Buenas Prácticas Agrícolas. Eje estratégico de nuestra competitividad futura

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Oficina en Chile y Subsecretaría de Agricultura de Chile

Documento realizado en el proyecto "Diseño de Regímenes Regulatorios para Atributos de Valor de Productos Agroalimentarios", desarrollado en el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Subsecretaría de Agricultura de Chile.

Las ideas y planteamientos contenidos en este documento son propios de los autores de cada artículo y no representan, necesariamente, el criterio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ni de la Subsecretaría de Agricultura de Chile.

Serie de ponencias, resultados y recomendaciones de eventos técnicos
ISSN-0253-4746
CL-005-2002

Inscripción N° 129.933

Publicado por la Oficina del IICA en Chile y la Subsecretaría de Agricultura
Impreso por: Gráfica Albores
Edición Técnica: Manuel Miranda L.
Corrección y composición de textos: Geraldine Sagredo M.
Portada: Geraldine Sagredo M.

Octubre, 2002
Santiago, Chile

INDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
Iª Parte. Subsecretario de Agricultura, Sr. Arturo Barrera Miranda.	11
IIª Parte. Representante del IICA en Chile, Sr. José Nagel Amaro.	17
CAPÍTULO I	
ENFOQUE PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	21
Importancia de las Buenas Prácticas Agrícolas para el desarrollo agrícola. Luis Schmidt, Vicepresidente Sociedad Nacional de Agricultura y Presidente de FEDEFRUTA.	23
Dificultades que enfrentan las Buenas Prácticas Agrícolas en Chile. Ronald Bown, Presidente de la Asociación de Exportadores de Chile.	25
CAPITULO II	
MARCO TÉCNICO E INSTITUCIONAL	31
Lineamientos generales del marco institucional necesario para el desarrollo de las Buenas Prácticas Agrícolas. Alberto Niño de Zepeda, Asesor del Subsecretario de Agricultura y Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas.	33
Principios para la estandarización técnica en Buenas Prácticas Agrícolas. Mario Maino M., Vicedecano, Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile.	49
CAPÍTULO III	
PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS: ALGUNAS EXPERIENCIAS	55
Comité Coordinador Hortofrutícola (FEDEFRUTA y ASOEX). Avances en su Programa de Buenas Prácticas Agrícolas. Edmundo Araya, Director General, FEDEFRUTA	57

Avances en Programas de Calidad y Buenas Prácticas Agrícolas. Juan Miguel Ovalle, Presidente, Asociación de Productores de Aves (APA)	67
CAPÍTULO IV BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TECNOLOGÍA Y DEL FOMENTO	75
Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). María Angélica Ropert, Subgerente de Fomento.	77
Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Andrés Álvarez, Fiscal del Consejo Nacional de Producción Limpia.	79
Fundación para la Innovación Agraria (FIA). Isabel Reveco, Coordinadora Unidad de Estudios y Proyectos.	83
Instituto de Investigaciones Agrarias (INIA). Emilio Ruz, Coordinador Nacional de Investigación y Desarrollo.	91
CAPÍTULO V BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CAPACITACIÓN Y DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	97
Fundación Chile. Mónica Galleguillos, <i>Jefa de Capacitación de</i> <i>Empresas.</i>	99
AGROCAP, Organismo Técnico Intermedio de Capacitación (OTIC). J. Rodrigo López U., Gerente General.	107
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Pablo Villalobos, Coordinador Nacional Programa. de Calidad Agroalimentaria.	115
Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile (MUCECH). Raúl Aravena, Presidente y Representante de la agricultura familiar campesina.	125
Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (CODESSER). Juan Antonio Bolumburu, Director de Capacitación y Desarrollo.	131
CAPFRUTA, Organismo Técnico Intermedio de Capacitación (OTIC). Álvaro Reyes, Director de Programas de Fomento.	137

PRESENTACIÓN

Ante la importancia que en este último tiempo ha tomado el tema de la calidad e inocuidad de los alimentos como eje estratégico del desarrollo agrícola, aparecen con gran fuerza las Buenas Prácticas Agrícolas como una respuesta para la agricultura convencional. La repercusión a nivel nacional e internacional de este tipo de iniciativas ha promovido esfuerzos importantes con la intención de procesar las distintas posiciones y avanzar en hacer realidad la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas para gran parte de la agricultura chilena.

El presente texto fue realizado a partir del Seminario *“Buenas Prácticas Agrícolas, eje estratégico de nuestra competitividad futura”*, organizado por la Subsecretaría de Agricultura y la Oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Chile, realizado en julio de 2002 en dependencias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Esta publicación responde a una iniciativa enmarcada en el proyecto de cooperación técnica *“Diseño de Regímenes Regulatorios para Atributos de Valor de Productos Agroalimentarios”*, correspondiente al convenio suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y el IICA, cuyo objetivo es cooperar técnicamente en el establecimiento del “Sistema Nacional de Menciones de Calidad”, mediante la definición de roles del sector público y privado desde la perspectiva de la normalización técnica.

Dada la relevancia del tema se ha creído conveniente difundir entre un público más amplio las ideas y los conceptos expuestos a través de esta publicación, de forma de aumentar el rango de participación con el objeto y de profundizar la discusión técnica en estas materias.

Arturo Barrera Miranda
Subsecretario de Agricultura

José Nagel Amaro
Representante del IICA en Chile

INTRODUCCIÓN

I^a PARTE
DISCURSO SUBSECRETARIO DE
AGRICULTURA,
SR. ARTURO BARRERA MIRANDA

4 de julio de 2002

Buenos días, señoras y señores.

Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes en esta ocasión, y en torno a un tema tan relevante como es el que nos convoca: la reflexión en torno a las Buenas Prácticas Agrícolas, y en cómo deberemos enfrentar este desafío desde la perspectiva pública y privada. Sin lugar a dudas, este es un tema urgente dadas las dinámicas que se observan hoy en las agriculturas del mundo. También lo es si constatamos el perfil crecientemente exigente de nuestros consumidores nacionales.

Es por todos ustedes conocido, el que las tendencias actuales del consumo de alimentos en el mundo nos muestran una creciente preocupación de la ciudadanía por la seguridad alimentaria, en términos del carácter inocuo de los mismos.

Hoy los consumidores no quieren correr riesgo alguno en lo que dice relación a la salud de cada uno de los integrantes de su núcleo familiar en la alimentación. No obstante ello, los consumidores tienen conciencia de que no pueden controlar, a partir de sus propias acciones, todos los riesgos que pueden involucrar los

alimentos. Parte de esos riesgos ni siquiera pueden ser detectados con sus propios medios, sino que dependen frecuentemente de las prácticas de producción y transformación. También es evidente la conciencia respecto al deterioro medioambiental. Al respecto, hoy los consumidores requieren información sobre si los productos que adquieren han sido producidos con consideración del espacio natural. Así también, se exige al proceso productivo que asegure y garantice el bienestar físico de las personas que desempeñan las labores productivas.

Todo esto ha generado una demanda hacia el Estado en términos de que debe ser éste, a través de regulaciones claras y estables, el que debe dar garantías de que los riesgos en el consumo no existen. A partir de esto, los Estados han respondido a través de regulaciones y procesos de fiscalización más estrictos hacia el sector agroalimentario. Sin embargo, dicha garantía no siempre puede ser absoluta, pues estará mediada por el grado de confianza que exista por parte de la ciudadanía en su sistema institucional agroalimentario.

Dado además el incremento de los intercambios comerciales entre países con muy disímiles niveles de desarrollo, dicha confianza se debe extender también a cómo cada sistema nacional puede ejercer el poder de exigir a terceros Estados un nivel equivalente de protección para los productos que ingresan a su territorio.

Los consumidores demandan hacia el aparato productivo la exigencia de "hacer las cosas bien y con garantías de aquello". Las Buenas Prácticas Agrícolas buscan justamente hacerse cargo de esto último, "hacer las cosas bien" en agricultura, tanto desde el punto de vista de la inocuidad, del medio ambiente y de la seguridad de los trabajadores, y todo esto dando garantías al consumidor de que el proceso productivo se desarrolla de la forma declarada.

Los consumidores del mundo desarrollado ya están dando señales claras en lo que dice relación con la BPA. Es así como los requerimientos de BPA toman fuerza a partir de acciones establecidas por los propios supermercados y diferentes canales de comercialización. Es en este contexto, que el optar tempranamente

por satisfacer esta demanda, conformando un liderazgo, lo que constituye claramente una oportunidad que como sector agrícola debemos aprovechar.

Los franceses hablan de "agricultura razonada" para referirse a aquella agricultura basada en las buenas prácticas agrícolas. Con ello quieren dar cuenta de las actividades sectoriales que se realizan a partir de "prácticas" o "procesos" conocidos y aceptados socialmente y por sobre todo concientes de las consecuencias que generan en el medio ambiente, en la salud de los consumidores y en los trabajadores agrícolas.

Para nosotros, los chilenos, las buenas prácticas agrícolas constituyen la forma básica a partir de la cual realizamos una agricultura limpia y de calidad. Es la manera de hacer "concretos" los conceptos de sustentabilidad ambiental, de respeto de los derechos de los trabajadores y de incorporar los intereses de los consumidores en la política agropecuaria. Las buenas prácticas agrícolas no son otra cosa que "hacer las cosas bien y con garantía de aquello". Dicho de otro modo, es reconocer que con los niveles de producción y acumulación de conocimiento científico y tecnológico existentes hoy es posible y deseable "hacer" agricultura de una manera distinta a como se ha realizado tradicionalmente.

No es difícil imaginar que en el futuro próximo la demanda de alimentos va a incorporar normalmente este atributo particular de las BPA, y por lo tanto, el no estar preparados para satisfacerla va a significar probablemente estar fuera del mercado. Lo que hoy significa una oportunidad mañana será un requerimiento esencial.

Lo que hoy puede significar ampliar la participación en el mercado, mañana va a significar consolidación como exportador de producto agroalimentarios.

El desafío no es menor, y esto implica esfuerzos más sistemáticos y masivos para el sector público. Estamos dispuestos a asumirlos y ya lo estamos empezando a hacer. Sin embargo, la responsabilidad mayor recae en el sector productivo. Algunos sectores más vinculados a la exportación, como el sector frutícola, ya tiene en marcha un programa de trabajo, y recientemente se ha firmado un

Acuerdo de Producción Limpia que busca la mejor articulación entre actores públicos y privados.

En una economía abierta como la nuestra, es difícil sustentar una estrategia de desarrollo competitivo que tenga caminos disímiles entre la exportación y el mercado interno. Parte importante de las ventajas competitivas están conformadas por sistemas nacionales eficientes. Hoy los reconocimientos internacionales se basan en reconocimientos de equivalencias en los sistemas nacionales. Hoy los consumidores nacionales se acercan cada vez más, y se acercarán más en el futuro, a las exigencias de los consumidores de las sociedades más desarrolladas. Y la política agrícola y el aparato productivo sectorial deben dar cuenta de estas exigencias.

El desafío, por lo tanto, se presenta para toda la agricultura convencional y no solamente para aquella con vocación exportadora. Aquella que abastece nuestro mercado interno, especialmente la agricultura familiar campesina, también deberá entrar en la dinámica de las BPA. Es así como nos hemos impuesto como meta alcanzar al 2010, que al menos la mitad del producto agropecuario tenga origen en sistemas productivos con Buenas Prácticas Agrícolas. Para esto debemos trabajar juntos el sector público y privado. Solo así alcanzaremos el liderazgo que pretendemos.

El camino de las BPA es un camino que necesariamente debemos recorrer mancomunadamente. La voluntariedad conforma la base de las BPA's , y en este contexto el autocontrol está en su esencia. El rol de las asociaciones gremiales por lo tanto, es fundamental. Serán ellas las llamadas a resguardar la calidad de sus procesos y consecuentemente de sus productos. Por nuestra parte como sector público estaremos dispuestos a verificar y validar los sistemas, a dar los apoyos de fomento requeridos y a establecer los marcos institucionales que den garantías de equidad y transparencia a los procesos de decisión implícitos en el sistema. Debemos centrar nuestros esfuerzos en mejorar nuestro marco regulatorio, el "rallado de la cancha" que no solo posibilite, sino que potencie el desarrollo sectorial.

Hemos avanzado y no tengan dudas que profundizaremos nuestra acción. Contamos hoy con una Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas. En ella están representados gran parte de la representación productiva agrícola, y todos los servicios públicos vinculados al Ministerio de Agricultura, además de la CORFO, Prochile y SERNAM. Debe ser esta la base institucional sobre la cual podamos construir y sustentar jurídicamente un Sistema de Normalización Técnica para los productos de calidad agroalimentarios, donde las BPAs deberán conformar el atributo de calidad para nuestra agricultura convencional.

Pero esto no es suficiente, debemos hacer un esfuerzo importante dirigido hacia el consumidor. Tradicionalmente hemos concentrado nuestras acciones hacia el mundo de la oferta, hemos considerado a la demanda como un dato, como si creyéramos, como dirían algunos economistas, en esa antigua "Ley de Say", donde toda oferta trae aparejada su propia demanda. Los consumidores de alimentos son un actor principalísimo que debe guiar nuestros objetivos. Consumidores de alimentos exigentes y bien informados generarán una demanda variada que permitirá valorizar nuestra oferta y nuestros esfuerzos por entregar productos de calidad. Debemos informar a los consumidores acerca de los atributos que conllevan los productos que fueron producidos en el marco de las BPAs. Debemos educar a nuestros consumidores desde los niveles más primarios de educación. Debemos hacer un esfuerzo por cambiar nuestra cultura agroalimentaria.

Aquí existe un nuevo desafío que debemos abordar en conjunto. Las asociaciones gremiales ligadas a los diferentes rubros y a diferentes regiones deben dar a conocer los atributos que contienen sus productos y sus procesos productivos, deben dar a conocer el esfuerzo que significa para cada productor lograr cada uno de los atributos contenidos en un simple alimento. Tenemos que transmitir a los consumidores el que "hacemos las cosas bien y que damos garantías de aquello". Que lo hacemos con Buenas Prácticas Agrícolas.

Mucho éxito en el trabajo.

Muchas gracias.

IIª PARTE REPRESENTANTE DEL IICA EN CHILE, SR. JOSÉ NAGEL AMARO

El tema de la calidad es, indudablemente, muy importante y central. El nombre de este documento: “Buenas Prácticas Agrícolas, Eje estratégico de nuestra competitividad futura” expresa de manera muy resumida el sentido de lo que se quiere tener como discusión y muestra la implicancia del tema en relación con el desarrollo futuro de la agricultura del país. Es por eso que el IICA quiere acompañar de alguna forma el tema, no sólo en Chile, sino que en todos los países de la región en cumplimiento de un mandato muy específico de la Junta Interamericana de Agricultura, la que en su última reunión, realizada en noviembre de 2001 en República Dominicana, señaló el tema de la calidad y de las Buenas Prácticas Agrícolas como un elemento central en las estrategias de desarrollo futuro en materia agrícola. De alguna forma, esto apunta al hecho de que hoy, quien quiera posicionarse en los mercados internacionales tiene la obligación de entregar alimentos sanos, con un origen claro y con un camino recorrido conocido antes de llegar a la mesa del consumidor.

La entrega de alimentos sanos está determinada por las preferencias de los consumidores en los países desarrollados y por un conjunto de normativas, que, muchas veces, no están escritas y que constituyen elementos de referencia para todos quienes están en los mercados. Por lo tanto, se puede decir que, al inicio del siglo XXI, el comercio agrícola internacional está cada vez más influenciado por la calidad y por las Buenas Prácticas Agrícolas.

Al respecto, cabe hacer cinco consideraciones desde la perspectiva del IICA. Algunas parecerán obvias, pero es conveniente señalarlas en un documento de este tipo.

La primera consideración está relacionada con el contexto actual que viven los países de la Región, donde Chile está asumiendo y ha asumido el tema de manera seria y significativa, tanto por parte del sector privado como del sector público. En lo que respecta al sector agropecuario, muestras claras de lo anterior lo constituye la existencia en el país del Programa Nacional de Producción Limpia, de la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas, del Acuerdo de Producción Limpia del sector hortofrutícola y del Comité Coordinador Hortofrutícola y el desarrollo de experiencias que ha llevado adelante la Fundación para el Desarrollo Hortofrutícola y los materiales que de ahí han surgido, como el Manual de Buenas Prácticas Agrícolas, el cual tiene una demanda no solo a nivel nacional sino también internacional.

La segunda consideración se refiere a que, a pesar de haber asumido el tema, aún hay un conjunto de aspectos que siguen pendientes, porque una cosa es asumir el tema y otra es tenerlo resuelto. El triángulo que implica el tema de Buenas Prácticas Agrícolas -la inocuidad de los alimentos, la preservación del medio ambiente y la responsabilidad social que esto conlleva- continúa planteando desafíos importantes. Muchas veces, es más fácil plantear estos componentes en declaraciones que asumirlos en la realidad, pues, por lo general, son muy difíciles de compatibilizar.

La tercera consideración que se debe tener en cuenta es la interacción que debe existir entre todos los actores que participan en las Buenas Prácticas Agrícolas y aquí cobra real importancia la interacción entre el sector público y el privado. Al respecto, Chile es un foco de atención para el continente en materia de mecanismos, de instrumentos y de formas de articulación entre ambos sectores. Se ha producido en el país un gran consenso; no obstante, aún quedan muchos aspectos pendientes que deben ser abordados. En el consenso logrado han participado varios actores, como productores e investigadores, porque las Buenas Prácticas Agrícolas implican, también, aspectos relacionados con un saber básico, con la tecnología, la gestión, la docencia y la capacitación;

técnicos de apoyo, que trabajan tanto en el sector público como en el privado; y, sin duda, políticos, porque detrás de esto hay decisiones que involucran, de alguna forma, a todo el aparato público y a todo el país. Desde la perspectiva del IICA, las Buenas Prácticas Agrícolas no pueden ser excluyentes, por lo que se debe hacer un gran esfuerzo por incluir también a todos los agricultores y, precisamente, en este punto es conveniente señalar que la pequeña agricultura es un elemento que requiere de un esfuerzo especial, si se pretende que el tema tenga una cobertura a nivel país.

La cuarta consideración es que, indudablemente, las BPAs se refieren a ámbitos distintos. Involucra aspectos tecnológicos, en la medida que se debe adoptar una nueva forma de producir; económicos, en cuanto es un tema que tiene costos (los productores lo saben muy bien); y organizacionales, porque implica, de alguna forma, un nuevo modo de disponer las cosas tanto al interior de la empresa como en todo el sector agropecuario.

En cierta forma, este último aspecto constituye la quinta consideración, que se refiere a institucionalidad y normativas. Esto implica estandarización técnica, trazabilidad, aseguramiento de calidad, autorregulación de los propios productores y un desafío de rediseño institucional del sector público. Tarde o temprano, los países tendrán que enfrentar la necesidad de repensar las estructuras del sector público agrícola en función de estas nuevas exigencias.

Detrás de todo lo anterior, hay un gran tema de capacitación y de difusión, de desarrollo de conciencia respecto a las BPAs. En consecuencia, aquellas entidades que se dedican a la capacitación y a la formación están o deben estar comprometidas con el tema, lo que conlleva, incluso, una nueva forma de plantear los sistemas nacionales de capacitación, considerando una formación profesional de los agricultores.

En este contexto, el IICA busca acompañar este esfuerzo y apoyar el desarrollo de estas iniciativas, tratando, simplemente, de poner una mesa para apoyar la difusión y la capacitación y estimular la cooperación horizontal entre los países de la región

para mejorar la armonización de normas, facilitar el consenso en las negociaciones y transmitir las experiencias que se van produciendo en los países. La idea es que el IICA actúe como una mesa neutral y amigable, que invite a todos a una discusión sobre el tema.

La intención es implementar esta iniciativa en conjunto con otros organismos internacionales. La Oficina del IICA en Chile está en conversación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, para generar una acción común en torno a algunas materias y, posiblemente, una de ellas será las Buenas Prácticas Agrícolas. Con este organismo se ha tenido ya alguna experiencia en la preparación del panorama económico de la agricultura de la década 1990-2000 y, actualmente, se está llegando a un acuerdo para generar acciones conjuntas, las que, en algún momento, serán presentadas para su discusión.

En este contexto, también se está desarrollando un proyecto de cooperación técnica con la Subsecretaría de Agricultura, orientado a apoyar el Diseño de Regímenes Regulatorios para el Aseguramiento de Calidad.

Este es un esfuerzo común; un esfuerzo de todos los que están trabajando en este tema. La Oficina del IICA en Chile desea sumarse a este esfuerzo en el entendido de que es el modo de ayudar a que la agricultura entre con paso seguro al siglo XXI, marcado, justamente, por el tema de la calidad.

CAPÍTULO I

**ENFOQUE PARA LAS BUENAS
PRÁCTICAS AGRÍCOLAS**

IMPORTANCIA DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Luis Schmidt
Vicepresidente, Sociedad Nacional de Agricultura
y Presidente de FEDEFruta

Desde las últimas décadas del siglo XX, las opciones de alimentos y su comercio han variado de manera sustancial en el mundo, orientados a una población que cada vez más exige productos de alta calidad y sanidad; población que se ha visto influenciada, principalmente, por una mayor debilidad inmunológica y por el surgimiento de nuevos patógenos en los alimentos, lo que ha llevado, a su vez, a que las autoridades tomen medidas para mejorar la red de seguridad agroalimentaria dirigida a los consumidores de los principales mercados de exportación de Chile.

En este sentido, en 1998, destaca la iniciativa del ex presidente Clinton en materia de higiene e inocuidad de los alimentos y las mayores exigencias en las cadenas de supermercados, aspectos que han hecho que los productores chilenos deban asumir y enfrentar este desafío para mantener los actuales mercados, conquistar nuevos y satisfacer de manera adecuada los requerimientos derivados de fuertes cambios de actitud que ha experimentado el mercado nacional.

Considerando este escenario, los agricultores deberán, en el más breve plazo, adecuar sus prácticas de producción para asegurar a los consumidores condiciones de bioseguridad de los productos

agroalimentarios. El Ministerio de Agricultura también lo ha entendido así y ha empezado a promover una agricultura limpia y de calidad como eje articulador y fundamental de su política de Estado para la agricultura chilena en este decenio. Los programas o conjuntos de recomendaciones técnicas aplicables a cada etapa de la producción: embalaje, almacenamiento, transporte y comercialización de productos perecederos aseguran un producto final sano, de calidad, logrado con un mínimo de impacto ambiental y previniendo todo tipo de contaminaciones tanto para los trabajadores que lo producen como para el consumidor final.

Estos programas tuvieron su primera manifestación importante en septiembre del año 2000, durante la convención anual de productores de frutas, con la firma del convenio entre la Asociación de Exportadores, ASOEX, y FEDEFruta y la puesta en marcha del Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas para el Sector Hortofrutícola, al que también se adhieron los Ministerios de Economía y de Agricultura, PROCHILE y la Corporación de Fomento, CORFO.

Posteriormente, el Comité Coordinador Hortofrutícola, compuesto por la Asociación de Exportadores y FEDEFruta, aprobó y fijó las directrices de implementación del programa, llamando a productores y exportadores a adherirse e inscribirse en él. A esta primera iniciativa se han sumado otros sectores de la agricultura nacional, donde destacan los sectores ganadero y avícola y, últimamente, la agricultura campesina y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, que han entendido la necesidad urgente de transformación para enfrentar con éxito las nuevas exigencias de los consumidores.

Considerando lo anterior, es conveniente motivar a aquellos agricultores y actores que aún no se han involucrado en el tema de las Buenas Prácticas Agrícolas para que participen activamente en los programas relacionados y en la capacitación de sus trabajadores, lo que permitirá a la agricultura chilena posicionarse dentro de los líderes de la producción de alimentos sanos y seguros. Esto, no cabe duda, redundará en grandes beneficios y oportunidades para productores, exportadores y, en definitiva, para el sector agrícola y el país en general.

DIFICULTADES QUE ENFRENTAN LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN CHILE

*Ronald Bown,
Presidente,
Asociación de Exportadores de Chile*

Para enfocar didácticamente el tema de las BPAs, se analizará desde tres puntos de vista: el sentido de la ubicación, el perro del hortelano y el sofá de don Otto. Se puede pensar qué tiene que ver esto con las BPAs; la verdad es que mucho y se demostrará más adelante.

La idea es dar a conocer los problemas que ha enfrentado o está enfrentando el sector exportador en relación con la implementación del Programa de Buenas Prácticas Agrícolas llevado a cabo en el país. Precisamente, por tratarse de una explicación de los problemas, los tres puntos de vista enunciados al comienzo están estrictamente ligados con el tema, porque, de alguna manera, algunos de los inconvenientes que ha tenido el sector (no todos) se insertan en el área valórica. Considerando esto, como se señaló y en miras a hacer un análisis más didáctico, se explicarán los problemas del sector en función del sentido de la ubicación, del perro del hortelano y del sofá de Don Otto.

El sentido de la ubicación

Cuando el sector exportador comenzó, hace ya más de cinco años, a preocuparse de las BPAs y de la necesidad de pensar en la

conveniencia de desarrollar en forma muy seria un plan en la materia, se tuvo que agudizar el sentido de la ubicación para, fundamentalmente, ubicarse dentro del contexto mundial, que era donde se estaba desarrollando el tema. También, fue necesario ubicarse bien en términos de cómo se iban a formar las estructuras, es decir, cómo se iban a adoptar estructuralmente estas inquietudes para tomar forma en el mundo y, como es obvio, hubo que pensar en los mercados más importantes. En esa época, se supuso que tanto Europa como Estados Unidos iban a asumir el tema de una manera similar, pero no fue así.

El sector frutícola nacional tuvo que ubicarse en el plano que le correspondía, es decir, de acuerdo con su liderazgo a nivel internacional; no podía estar en un plano superior o inferior. También se tuvo que ubicar la forma de cumplir las normas y, sumalizando estos últimos aspectos, se eligió un esquema país fundamental. Este fue el mejor ejemplo de aplicar un adecuado sentido de ubicación, en el cual nadie se puede dar el lujo de actuar en forma atomizada, de gastar más allá de la cuenta y de actuar en forma descoordinada. Es por estos motivos, que el sector frutícola buscó a los socios adecuados para esta tarea.

La elección de las autoridades fue buena, pues han comprendido y han apoyado mucho los esfuerzos por ubicar el programa en un contexto país. Prácticamente en forma inmediata, se formalizó la petición de crear la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas y las autoridades apoyaron la idea. No sólo las autoridades del Ministerio de Agricultura, también las de CORFO y de varios fondos de investigación y de desarrollo. Evidentemente, ninguna de estas acciones y decisiones ha sido fácil, en especial, cuando hay personas o entidades que pretenden tener el don de la ubicuidad y creen que deben o pueden estar presentes en cada lugar, donde, aunque sea de manera tangencial, se trate algún tema de su incumbencia. Al final, como no se puede estar al mismo tiempo en varios lugares, se produce una clara ineficiencia o poco dominio del tema, por ello, es que el programa del sector exportador, en conjunto con los productores, ha privilegiado la ubicación por sobre la ubicuidad, a fin de concentrarnos en los aspectos importantes y dejar de lado los más superfluos.

“El perro del hortelano”

Este perro no come ni deja comer. ¿Qué relación puede tener con las BPAs? Muy sencillo. Cualquiera de estos programas genera una gran cantidad de intereses en aquellos que pretenden obtener suculentos beneficios a través de la generación de amarras, las que obligatoriamente, conducen a los campesinos a cancelar altos costos. Como se señaló, Europa y Estados Unidos tomaron distintas actitudes respecto al tema de las BPAs y, por lo menos en este aspecto, se consideró mejor ejemplo a Estados Unidos. En Europa, algunas cadenas de supermercados, mayoritariamente las inglesas, alguna que otra francesa y una que otra alemana, decidieron organizar una estructura con objeto de, por lo menos, exigir ciertas condiciones de carácter común para no sólo organizarse ellos en términos de requerimientos, sino también para permitir la mayor organización de quienes tenían que cumplir esos requerimientos. Sin embargo, esta buena intención se ha transformado en una entidad con fines de lucro, que cobra por la inscripción de los productores, por el entrenamiento que se le da, por las bases de datos que tienen que manejar, etc. Esta situación es similar a la originada por el perro del hortelano, ya que no deja trabajar tranquilo y las entidades no cumplen su rol de servicio ni ayudan a que la implementación de cualquier programa tenga los costos más bajos posible.

Precisamente, en este sentido se dice que no dejan trabajar y lo que se logra es que se llega directamente a los supermercados y se les contacta directamente, con objeto de que el programa de BPAs, desde el punto de vista de todos los elementos que contiene, sea aceptado en forma directa. En otras palabras, se trata de reducir los costos de las certificaciones para que sean lo más bajo posible y no actúen como una discriminación natural, pues al ser muy elevados, hay empresas grandes, medianas o pequeñas que quedan al margen de estas certificaciones. En este sentido, también se puede encontrar muchos ejemplos del perro del hortelano en personas o entidades que se involucran sólo si las cosas se hacen como ellos quieren y, si no es así, montan en cólera como el perro del hortelano. Por tal motivo, el Programa de BPAs, en conjunto con los productores, ha tratado de evitar ese tipo de mezquindades, la idea es lograr un trato equitativo para nuestra

fruta en cuanto a costos se refiere. En Estados Unidos, el asunto es bastante más sencillo, pues se puede tener una relación directa con supermercados y a un costo bastante menor.

El sofá de don Otto

Esta frase quiere decir que don Otto le achaca sus problemas, originados por la infidelidad de su señora, al sofá. Esta situación de achacarle los problemas al otro es muy común, cuando no se quiere reconocer que las causas de algún mal en particular, están, a veces, más cerca de lo que se cree, en la propia institución o, incluso, en nuestras conciencias. Un ejemplo de esto es el caso de la Ciclospora, que fue, eventualmente, encontrada en Estados Unidos en fresas guatemaltecas. Este hecho fue un factor determinante en la política del presidente Clinton en el año 1997 y 1998, pero, realmente, nunca se ha comprobado que Guatemala haya sido la causante de esta situación. Sin embargo, generó problemas tremendamente serios para Centroamérica y, en especial, para Guatemala, los que aún afectan la entrada de sus productos a Estados Unidos. No cabe duda de que es muy probable que el problema de la Ciclospora se haya suscitado no por un error de Guatemala, sino que de Estados Unidos, debido, tal vez, a un mal manejo.

Si se traslada el ejemplo a Chile, se puede ver que, a veces, dentro del país, la mayor competencia se da entre los mismos chilenos, por no saber hacer bien las cosas o por tener al interior del programa elementos negativos que trabajan no por el bien común, sino que por el bien particular y esto es algo que tanto productores como exportadores han tratado de evitar, no siempre con éxito.

A pesar de todo, el sector exportador está muy conforme con la evolución del programa de Buenas Prácticas Agrícolas en la fruticultura chilena de exportación, ya que es un programa líder a nivel mundial que representará una gran utilidad para la actividad en general, no sólo para la exportadora. Se ha estado ya en conversaciones para implementar cada vez más programas de BPAs en el país, por ejemplo, en el rubro hortalizas, con objeto de

que sea una real alternativa no sólo para las exportaciones tradicionales, sino también para las nuevas posibilidades que se dan en esta materia.

Para finalizar, es oportuno agradecer a las autoridades que han apoyado al sector, a los productores y a los exportadores en general.

Asimismo, es conveniente transmitir un mensaje a los nuevos sectores para que sean ubicados, no permitan que los perros del hortelano disminuyan la capacidad de sus programas y no le echen la culpa al sofá de don Otto.

CAPÍTULO II
MARCO TÉCNICO
E INSTITUCIONAL

LINEAMIENTOS GENERALES DEL MARCO INSTITUCIONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

*Alberto Niño de Zepeda
Asesor del Subsecretario de Agricultura
Secretario Técnico de la
Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas*

Este documento trata, en primer lugar, algunas ideas básicas que se están dando en la actualidad desde la perspectiva de los conceptos fundamentales para abordar el tema de las BPAs; luego, la institucionalidad que debe enmarcar el desarrollo de este tema y, en tercer lugar, se entrega una propuesta institucional.

1. Conceptos generales

Cadena agroalimentaria: este es un elemento ampliamente conocido. Se habla de la producción del “potrero al tenedor”, “del campo al plato”, etc.; sin embargo, hasta aquí las ideas son sólo eso y hay que hacer esfuerzos por concretarlas. Hoy es imposible abordar adecuadamente la calidad agropecuaria, sin una percepción de cadena agroalimentaria, es decir, reconociendo que el proceso comienza en el producto primario para terminar con un producto final disponible al consumidor (Figura 1).

AGRICULTURA

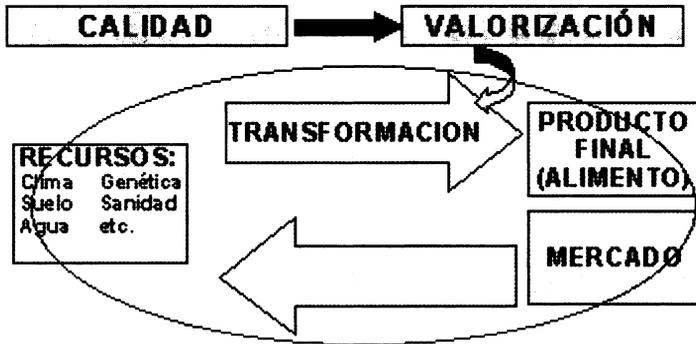


Figura 1: Cadena agroalimentaria

Tradicionalmente, cuando se hace referencia al sector agrícola se tiende a pensar en la producción primaria, en la explotación misma, en el potrero; sin embargo, el concepto, de alguna manera, ha cambiado no solo en la discusión nacional e internacional, sino también en los aspectos institucionales. Por ejemplo, si se observa qué es lo que entienden por agricultura hoy la Unión Europea y la Organización Mundial de Comercio, OMC, y se ven los capítulos particulares o los tipos de productos particulares que están especificados como sector agrícola, se encontrará que el concepto de agricultura incorpora mucho más de lo que pasa al interior de la explotación agrícola original. Las implicancias de esto van mucho más allá de un simple ordenamiento sectorial, pues repercute fundamentalmente en la forma cómo se organiza la institucionalidad del sector. Por consiguiente, entender la agricultura como el proceso de transformación de recursos productivos (suelo, clima, agua, genética y sanidad, que son la base sobre la cual se sustenta la producción primaria) para llegar a productos finales, es decir, a alimentos, conforma una nueva forma de conceptualizar y organizar el sector productivo que es fundamental tener presente.

Con el programa de calidad y de BPAs, se pretende que el proceso de transformación de los recursos productivos en productos finales sea valorizado por los consumidores.

Demanda: no es suficiente contar con una oferta de calidad adecuada ecosistémicamente, es necesario que eso se traduzca en precios. Los sistemas de producción en términos de competitividad o de rentabilidad están muy exigidos, por lo tanto, se tiene que hacer un esfuerzo para que el consumidor valore las diferencias y los esfuerzos que realiza cada uno de los agricultores o de los industriales incorporados en la cadena agroalimentaria. Se necesita un consumidor capaz de diferenciar la calidad, que deje de comprar productos como un genérico (Figura 2).

LA DEMANDA

No es suficiente contar con una oferta de calidad y adecuada ecosistémicamente.

Se requiere que se traduzca en PX.



Consumidor capaz de diferenciar la calidad

Figura 2: La demanda

En Chile, hay una baja cultura agroalimentaria, en cambio, en otros países esta situación es diferente. Las personas tienen una cultura rural mayor, que los hace valorar las diferencias regionales y los distintos tipos de productos. Tener una cultura agroalimentaria es sumamente importante y cada día más válido, si se plantea la calidad como un camino de desarrollo agrícola nacional.

Tipos de atributos: en general, la calidad se operacionaliza y se concretiza en los atributos de un determinado producto. Respecto a

éstos se entregará una clasificación que, aunque arbitraria, permite ordenar conceptualmente la acción.

Primero, la capacidad del mercado de verificar los atributos de un producto los divide entre aquellos que son verificables por los mecanismos de mercado y aquellos que no lo son. Los primeros se relacionan con la capacidad del consumidor de elegir y/o desechar un producto de entre varios a través de los sentidos, por ejemplo, separar el producto respecto de aquel que no cumple con las condiciones organolépticas al momento de la compra; del mismo modo, existe un proceso de aprendizaje post consumo del producto, una persona no vuelve al lugar que compró, si lo que adquirió le salió malo. En ambos casos se da una suerte de verificación del mercado y éste opera bien (Figura 3).



Figura 3: Tipos de atributos

El segundo tipo de atributos se refiere a aquellas características que el consumidor nunca podrá distinguir, por ejemplo, la presencia de algún tipo de residuos en el producto. Por consiguiente, según sea el grado de verificación de los atributos, la estrategia a seguir en torno a la calidad será muy diferente.

Otra clasificación posible de los atributos se refiere a aquellos que se relacionan con la inocuidad y a otros que no tienen implicancias con este aspecto, por ejemplo, aquellos que tienen que ver con condiciones geográficas, genéticas o, simplemente, con el interés de valorizar cierto tipo de producción, como pueden ser las denominaciones de origen o procesos especiales de agricultura como la orgánica u otras (Figura 4).

TIPOS DE ATRIBUTOS: ESTADO - MERCADO



Figura 4: Tipos de atributos

Claramente, en el campo de los atributos de inocuidad, debe haber un piso definido por la ley y es esto lo que garantiza el Estado en relación con la salud de la población. Sin embargo, por sobre ese límite, están los atributos denominados atributos de valor.

En el caso de las BPAs, la idea es incorporar un nivel superior a la garantía mínima que da el Estado respecto a la inocuidad de los productos. Este nivel superior, como se verá más adelante, implica una actividad que requiere de la participación tanto del sector público como del privado.

Al hablar de atributos de productos en general, se ha decidido abordar dos tipos de atributos (Figura 5): uno dirigido a la agricultura convencional, a través básicamente de las BPAs,

donde la meta es llegar a que el 50% de la producción agrícola esté bajo programas de Buenas Prácticas Agrícolas. El otro grupo incluye todas aquellas características que tienen que ver con agricultura especial, como las denominaciones de origen, la agricultura orgánica, la agricultura que tiene origen en la producción campesina tradicional, etc.

ATRIBUTOS A ABORDAR

Atributos de Valor

considerados:

- BPA  AGRICULTURA CONVENCIONAL
- AGRICULTURA ESPECIAL
- ORIGEN 
- ORGANICOS
- PRODUCTO CAMPESINO

Figura 5: Los Atributos a abordar

Buenas Prácticas Agrícolas: éstas se refieren, simplemente, a hacer las cosas bien en agricultura, dando garantía de aquello. Esto parece simple, pero no lo es tanto, sobre todo, cuando se trata de demostrar lo que efectivamente se hace. En la actualidad, no es suficiente sólo decir que se hacen las cosas bien, esto debe ser demostrado, por lo que se deben incorporar elementos al sistema productivo que permitan dar esa garantía.

El hecho de hacer las cosas bien, básicamente, se relaciona con tres grandes ejes: medio ambiente; salud de la población, por lo tanto, inocuidad del producto; y la salud de quienes se desempeñan en las labores productivas básicas (Figura 6).



Figura 6: Ejes de las Buenas Prácticas Agrícolas

Sin embargo, un elemento que no es menor y que constituye casi un eje fundamental del trabajo de las buenas prácticas se refiere al manejo de la información para dar la garantía requerida. No es suficiente parecer que se hacen las cosas bien, no es suficiente "la manito de gato" que se le pueda dar al producto final para que tenga una buena venta y tampoco es suficiente tener calidad; se debe demostrar que se hacen las cosas bien para valorizar los productos. Esto nos pone desafíos importantes en un tema que, tradicionalmente, ha sido difícil de manejar, como es el de la información, de los registros y de la trazabilidad (Figura 7).

REGISTROS Y TRAZABILIDAD

BPA's

No es suficiente parecerlo

No es suficiente serlo



**HAY QUE DEMOSTRARLO PARA
VALORIZARLO**

Figura 7: Registros y trazabilidad.

2. Institucionalidad actual

Como se señaló, este punto analizará con qué institucionalidad se cuenta para abordar el tema de las BPAs. Al respecto, cabe recordar que uno de los siete ejes estratégicos de la política de Estado para la agricultura chilena es la agricultura limpia y de calidad y es aquí donde el Estado define las acciones a desarrollar.

A continuación, se analizarán las instancias institucionales actualmente vigentes: Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas, iniciativas internacionales e iniciativas nacionales.

Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas

Esta Comisión, creada el año 2001, ha sido la institucionalidad que ha permitido articular la acción público-privada. Esta Comisión es asesora del Ministro, está presidida por el Subsecretario y participan en ella tanto el sector gobierno como el sector productivo agropecuario, a través de sus distintas representaciones: Ministerio de Agricultura y sus servicios, más algunos invitados permanentes

como PROCHILE, el Comité de Producción Limpia de CORFO, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y el Ministerio de Salud. Respecto al sector privado, se puede señalar que está representado gran parte del sector agrícola: la SNA, a través de CODESSER, FEDECARNE, FEDEFruta, FEDELECHE y APA-ASPROCER, la Asociación de Exportadores, el MUCECH, CAMPOCOOP o la Voz del Campo.

Los temas que está abordando esta Comisión se relacionan con aspectos institucionales, aspectos de gestión y coordinación, aspectos de coordinación de fomento y aspectos de difusión del concepto (Figura 8).

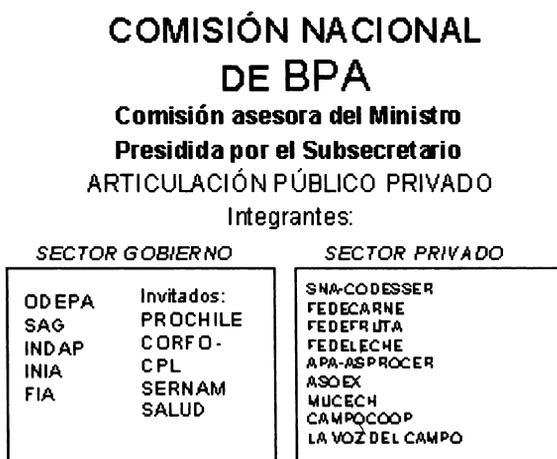


Figura 8: Comisión Nacional de BPA

Iniciativas internacionales

Entre las más importante cabe señalar algunas iniciativas que parten con fuerza hace uno o dos años en Europa, como la EUREPGAP, que es una asociación de “retailers” o supermercados que busca generar garantías para los productos que se exponen en sus canales de comercialización. También, está la FDA, que parte con la “Iniciativa Clinton”, etc.

Una iniciativa muy importante y actual se relaciona con la discusión que se está llevando a cabo en la Unión Europea a nivel de Comisión Europea para definir la reforma a la Política Agrícola Común. Ya hay un documento borrador sobre el tema y se dice que esta reforma es la más estructural que se haya hecho en los últimos cuarenta años de la Comisión Europea. Además, se han recibido antecedentes que indican que las BPAs serán un elemento central en esta nueva reflexión sobre la Política Agrícola Común. No se pretende decir que esto vaya a ser exigencia mañana, pues la reforma a la Política Agrícola Común toma bastante tiempo, pero sí será un elemento central en el mediano plazo.

Iniciativas nacionales

Sector público

En términos generales, hay iniciativas a nivel del SAG, como la de los Predios Animales Bajo Control Oficial (PABCO). El INDAP, en particular, está comenzando a desarrollar un programa de trabajo específico en el área de las buenas prácticas con el sector de la agricultura familiar campesina. También están los Acuerdos de Producción Limpia (APL), específicamente, hay uno firmado en frutas y hortalizas de exportación.

Igualmente, se pretende iniciar dos procesos de discusión de Acuerdos de Producción Limpia: uno en el sector de carne bovina y otro en el sector de aves y cerdos; sectores que orientan su producción en función de BPAs. El Fondo de Promoción de Exportaciones Agrícolas, por su parte, ha colaborado con el desarrollo de las BPAs y el Fondo de Innovación Agraria (FIA), con el desarrollo del manual que existe hoy día en el programa de frutas y hortalizas.

Sector privado

Al respecto, se puede señalar lo que está haciendo el Comité Hortofrutícola, sobre lo cual se ha dicho bastante; sin embargo, vale la pena reiterar que el programa desarrollado por este Comité lleva

el liderazgo al interior de la agricultura en el tema de las buenas prácticas.

APA ASPROCER ya tiene un programa desarrollado. En general, la producción de aves y cerdos se ha preocupado tempranamente del tema de la calidad y, en la actualidad, está aplicando un programa estructurado de buenas prácticas.

Asimismo, se pueden mencionar los diversos proyectos presentados a la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO). Ellos tienen una demanda real de proyectos orientados al tema de las buenas prácticas, tanto para sus instrumentos de fomento como para sus actividades de capacitación.

3. Propuesta institucional

Al plantear una propuesta institucional para el tema de las buenas prácticas, la idea es crear un sistema nacional de menciones de calidad que incluya todos los aspectos del tema de la calidad. Estas menciones se asocian a un producto en particular y corresponden a lo que, comúnmente, se conoce como los sellos o algún tipo de distintivo o etiqueta que acompaña al producto. Sin embargo, es difícil avanzar tan directamente en un sistema de menciones de calidad, sin sentar las bases de un sistema de normalización técnica para la calidad agroalimentaria.

Un sistema de normalización técnica es aquel que entrega reglas o especificaciones no obligatorias para productos o procesos de uso común y repetido. La normalización técnica se ubica en el campo de lo que llaman los abogados, el “derecho blando”. Son normas que tienen cierto peso normativo legal institucional; sin embargo, ocupar la norma o producir según lo que ella indica es un acto voluntario, a menos de que aquella norma sea citada en alguna reglamentación oficial del gobierno, donde pasa a ser norma oficial (Figura 9).

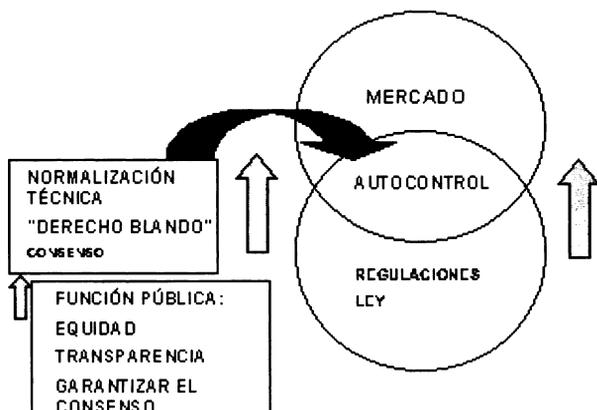


Figura 9: Normalización técnica herramienta para el autocontrol

La normalización técnica, en general, es un área de autocontrol. El gobierno y el sector privado deben trabajar coordinadamente para garantizar la participación, la equidad, la transparencia en la información y el consenso, de manera que todos los actores tengan la posibilidad de participar bajo las mismas condiciones. El Estado tiene un rol definido en materias de normalización técnica.

La normalización técnica en el ámbito de la agricultura y, específicamente, en el tema de las BPAs busca potenciar la calidad de los productos; mejorar la calidad de vida, la salud y el medio ambiente; lograr una comunicación clara e inequívoca, donde todos entiendan más o menos lo mismo y donde haya un mínimo de exigencia y parámetros de acción común; fomentar el comercio y aumentar la eficacia.

Un sistema de normalización técnica, en general, implica, entre otras cosas, una comparación de la realidad con una norma determinada mediada a través de la certificación; sin embargo, también se debe considerar la acreditación y quién acredita al certificador; función, muy probablemente, reservada al Estado, quien será también el organismo que verificará que el sistema

opere de manera correcta. Igualmente, incluye el tema de registro, un tema de decisiones, es decir, cómo tomar decisiones articuladamente público y privado; cómo participan todos los que tienen que participar para discutir una norma, un reglamento de acreditación, un proceso de certificación, etc.; por lo tanto, se requiere de una organización público-privada que fomente el desarrollo de este proceso (Figura 10).

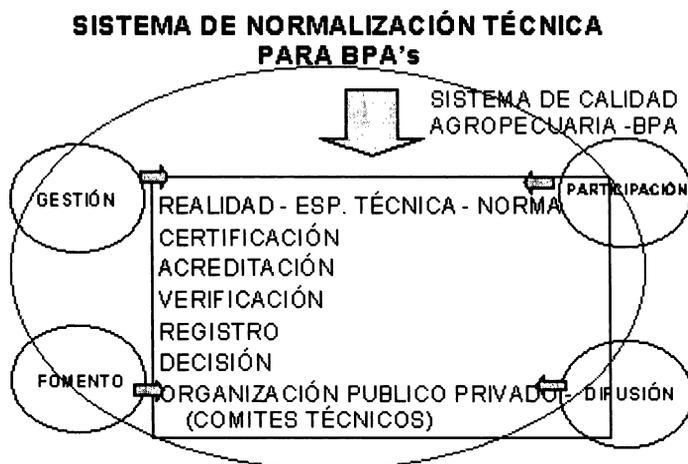


Figura 10: Sistema de normalización técnica para BPA's

Si bien es cierto que en Chile existe el Instituto Nacional de Normalización Técnica, INN, se considera que esta instancia es muy útil en algunos aspectos, sin embargo posee carencias para el desarrollo de ciertas etapas específicas del proceso de normalización técnica. No es una instancia que, necesariamente, esté comprometida con el desarrollo de un tema en particular; por lo tanto, no es del todo útil al momento de garantizar la participación efectiva, la difusión, el fomento y la gestión de las buenas prácticas; para lo cual es conveniente contar con un instrumento totalmente involucrado y comprometido con el tema en particular.

Para graficar lo anterior, se mencionará un ejemplo relacionado con agricultura orgánica. El país cuenta con una norma para la

producción orgánica; no obstante, es imposible encontrar para la venta un producto orgánico normalizado y certificado. No hay un desarrollo de la normalización técnica en el mercado nacional, sólo hay un desarrollo de marca, de tiendas conocidas, a pesar de que desde hace ya un tiempo el INN estableció una norma específica.

Vale la pena señalar que norma, especificación técnica y menciones de calidad son conceptos distintos, a pesar de que cuando se hace referencia a ellos se utilizan indistintamente, por lo tanto, a continuación, se explicará de manera muy breve cada uno de estos términos.

Especificación técnica: es aquella especificación que está en un documento escrito por una universidad o una entidad de investigación y desarrollo. El gobierno puede hacer una especificación técnica, que no es más que la especificación técnica en particular.

Norma: es aquella norma que sale del seno de una entidad que tiene atribuciones para desarrollar normas, es decir, tiene alguna acreditación o está aprobada por un organismo determinado y cuenta con el consenso de los actores involucrados en el tema.

Una norma es norma chilena cuando emana del INN, que es el Instituto que tiene el monopolio de hacer normas chilenas. Ésta, a su vez, pasa a ser norma oficial chilena, cuando es señalada o citada en una regulación pública, en un reglamento o ley de la república.

Menciones de calidad: es el distintivo final. Sin embargo, no podemos empezar por el distintivo final, pues éste corresponde a la marca. Las menciones de calidad tienen como base la normalización técnica.

Al tratar el tema de alternativa institucional, hay quienes opinan que el tema de la calidad y de la normalización técnica le compete solo al mercado y, por lo tanto, es un asunto netamente privado, únicamente regulado por el Estado.

Hay otros que piensan que debe ser un tema público, por lo que se debe regular a través de una ley de la república y, específicamente, a través de una ley de BPAs.

Otros piensan que esto corresponde una función exclusiva del INN, lo que implicaría que no es necesario crear una instancia alternativa.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, debe haber una instancia específica. Se debe crear una instancia público-privada, como, por ejemplo, la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas ya existente, un Comité CORFO (hay Comité CORFO público-privado) o, bien, una corporación de derecho privado de calidad agropecuaria, creada con este fin. No está claro qué tipo de entidad debiera ser; hay varias alternativas y pueden haber otras, pero, lo que sí está claro es que debe ser una entidad público-privada, pues en este punto, la responsabilidad de los gremios, que es donde nace la normalización técnica, es muy importante (Figura 11).

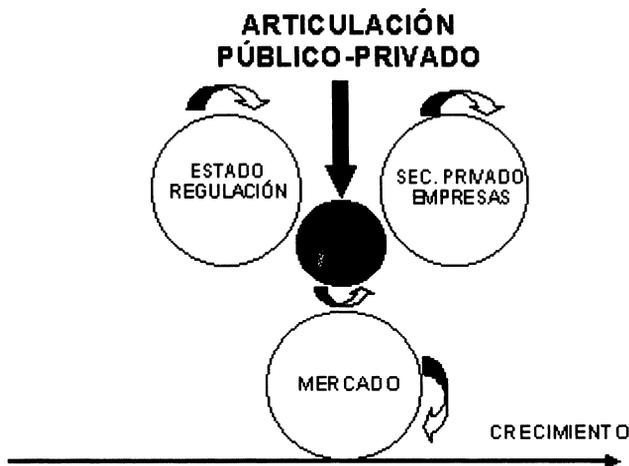


Figura 11: Articulación público – privado

La Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas, junto con su secretaría técnica, es una buena alternativa, pero es necesario insertarla aún más en la política agrícola y en la base jurídica. Es necesario definir mejores instrumentos; por ahora hay un sistema transparente de gestión, pero es importante comenzar a trabajar con comités técnicos en el marco de la Comisión Nacional.

PRINCIPIOS PARA LA ESTANDARIZACIÓN TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

*Mario Maino M.
Vicedecano, Fac. de Ciencias Veterinarias y
Pecuarias de la Universidad de Chile*

Antes de entrar de lleno en el contenido central de este artículo, se analizará la importancia del tema de las BPAs.

En primer lugar, es bueno incorporar en el debate sobre la competitividad de la agricultura chilena, el tema de la diferenciación.

Es cierto que a las personas que participan en el sector agroalimentario les puede llamar la atención esta idea, por cuanto la experiencia les indica que el “único factor que incide en la decisión de compra de los productos es el precio”. Hay bastante de verdad en esto; no obstante, también es verdad que cada vez es menor la explicación de la compra por el factor precio. En virtud de esto y sin abandonar la preocupación por los costos, es posible incorporar el tema de la diferenciación como estrategia de competitividad de la agricultura nacional. Ahora bien, dependiendo de lo amplio que se defina el concepto de calidad, se encontrará que la calidad es el gran instrumento de diferenciación con que se cuenta y si esto es así las buenas prácticas juegan un rol vital.

Un segundo hecho que releva el tema de las buenas prácticas, se relaciona con la necesidad de incorporar sistemas de aseguramiento de calidad en la producción de alimentos, debido a requerimientos de los consumidores. Al respecto, las personas que están ligadas a la producción primaria de alimentos se dan cuenta

de que el espacio para métodos de aseguramiento de calidad en este sector es muy restringido y es probable que en el mediano plazo, solo se vea las BPAs como método de aseguramiento de calidad en la producción primaria.

El último hecho se refiere a la oportunidad de tratar este tema. En efecto, si incorporamos buenas prácticas de manera temprana, podremos trabajarlas como un atributo de valor, tanto en el mercado nacional como internacional y, consecuentemente, aprovechar en términos económicos lo que ello significa.

Dicho lo anterior, se entrará de lleno en el tema central de esta presentación. En términos muy simples, se puede decir que las especificaciones técnicas consisten en identificar un conjunto de criterios que se relacionan con buenas prácticas y establecer su estándar.

A continuación, se mencionarán los aspectos que se han debido considerar al momento de definir estos criterios y su correspondiente estándar.

PRINCIPIOS PARA LA SELECCIÓN DE CRITERIOS Y ESTANDARIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

- Participación
- Equivalencia
- Consistencia
- Escalamiento
- Dinámica
- Complementariedad

Participación

Cuando se estudia el por qué del fracaso de algunas medidas que se toman, inexorablemente se llega al problema de la falta de participación en la elaboración y en la aplicación de la medida por parte de los actores a los cuales pretendía beneficiar. Conscientes

de esto, la Subsecretaría de Agricultura incorpora este hecho en los aspectos metodológicos del trabajo.

La metodología aplicada para lograr la mayor participación posible consiste en elaborar un primer documento borrador para ser sometido al análisis conjunto entre equipos técnicos y productores y el documento final se elaborará una vez que se haya recogido la opinión de la mayor cantidad de actores posibles.

Equivalencia

Otro de los aspectos considerados al definir criterios y establecer estándares fue que éstos tuvieran concordancia con los definidos en otros países, particularmente, en aquellos con los cuales Chile tiene o pretende tener comercio, de manera que los documentos que se originen sean reconocidos tanto interna como externamente por contener especificaciones que apuntan en la dirección correcta.

Consistencia

El tercer factor considerado se relaciona con la consistencia, es decir, que lo que se incluya en estos estándares no restrinja las decisiones técnicas de los agricultores hacia tecnologías probadamente no rentables y poco eficientes desde el punto de vista económico.

En este punto, se está aprovechando la gran fortaleza que tienen las dos instituciones participantes (Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, y Universidad de Chile) en los aspectos técnicos de los procesos productivos y, además, se ha considerado necesario que las especificaciones técnicas para los distintos rubros sean constatadas con los técnicos de los agricultores y de los productores pecuarios y con los productores, a fin de no inducir a los agricultores a incorporar itinerarios técnicos no rentables.

Escalonamiento

El cuarto factor considerado es el escalonamiento y se refiere, en términos prácticos, a que si un agricultor, en un momento dado, quiere pasar a un sistema de aseguramiento de calidad de nivel superior HACCP (Análisis de riesgos y control de puntos críticos)

u otro podrá hacerlo, porque están en la misma escalera, y, por tanto, cuando un agricultor sube un peldaño y quiere pasar a los pisos siguientes, tiene que subir y no bajar y tomar otra escalera distinta.

Dinamismo

En el ámbito de los programas de aseguramiento de calidad, las modificaciones de las exigencias es un hecho de permanente presencia. Estos cambios surgen de dos fuentes, la primera está constituida por los nuevos desarrollos científicos que llevan, a veces, a poner en evidencia problemas para la salud de las personas y/o del ambiente con el uso de una determinada práctica, cuestión que obliga a realizar modificaciones. La segunda fuente de cambio surge de cómo los consumidores perciben determinado hecho. Así, por ejemplo, es posible apreciar un cambio en cómo los consumidores perciben el maltrato animal. Esta cuestión obliga a readecuarse, con el propósito de lograr un buen compromiso entre lo que el consumidor quiere y lo que se está ofreciendo.

La respuesta rápida constituye la mejor garantía para los consumidores, lo que obliga a un permanente monitoreo y una adecuación rápida y eficiente a las nuevas exigencias.

Complementariedad

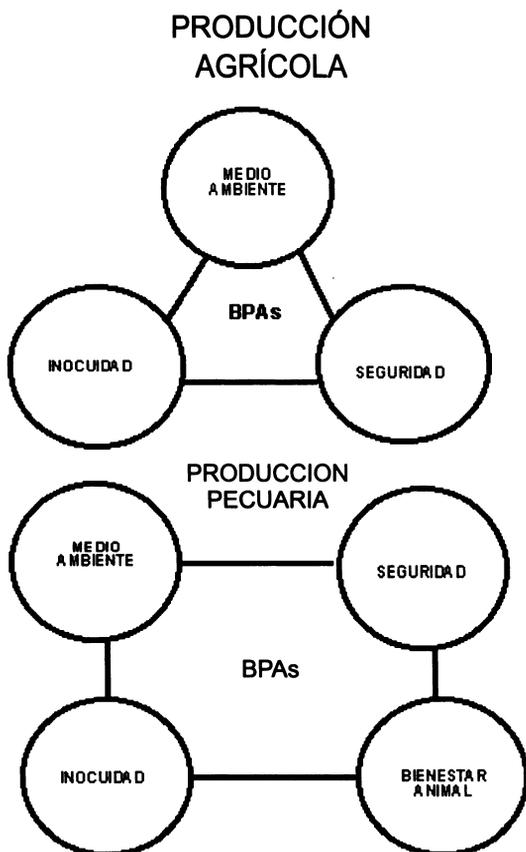
El último aspecto que se debe tener presente es la necesaria complementariedad que se debe dar con otras iniciativas que se realizan a nivel nacional, cualquiera sea el rango que éstas tengan. Algunos ejemplos se pueden encontrar en el tema de los PABCO, los Acuerdos de Producción Limpia, CODEX y otros de rango muy superior, como puede ser la ley de protección animal, la ley de bases del medio ambiente, etc.

Dimensiones incorporadas en las especificaciones técnicas de buenas prácticas agrícolas

Un programa de BPAs requiere, para entenderse como tal, de la inclusión de todas las acciones o actividades que aseguren los tres ámbitos, en el caso de la producción agrícola, y los cuatro

ámbitos, en el caso de la producción pecuaria, desarrollados en el concepto de Buenas Prácticas Agrícolas a nivel internacional. Estos ámbitos se refieren a la protección del producto, en términos físicos, químicos o biológico; la protección del ambiente y la seguridad de que se han tomado todos los resguardos para garantizar la protección de las personas que laboran en el predio. En el caso de la producción pecuaria se debe incluir lo relacionado con la protección de los animales.

ÁMBITOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS



A continuación, a modo de ejemplo, se muestra cada uno de los subámbitos sobre los cuales se deben estructurar buenas prácticas, si se acepta el concepto integral de BPAs para el caso de la producción de bovinos de carne.

<p>INSTALACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar - Bioseguridad en las instalaciones - Condiciones estructurales y ambientales - Medidas higiénicas - Manejo de camas <p>CONTROL DE PLAGAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de plagas y roedores <p>MANEJO SANITARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sanidad animal - Manejo de drogas, medicamentos y vacunas - Condición sanitaria <p>ALIMENTACIÓN Y AGUA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de alimento - Calidad de los alimentos - Suministro de agua - Calidad de agua <p>TRANSPORTE DE GANADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones - Responsabilidades - Duración del transporte - Carga y descarga de animal <p>REGISTRO E IDENTIFICACION ANIMAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación animal - Registros 	<p>BIENESTAR ANIMAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcciones - Inspección - Manejos - Manejo alimentario - Manejo de terneros - Manejo reproductivo <p>CONDICIONES DE TRABAJO Y DE LOS TRABAJADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrenamiento del personal - Seguridad y bienestar - Bioseguridad <p>MANEJO MEDIOAMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición y aplicación de los desechos orgánicos - Sistemas de recogida - Sistemas de almacenaje - Manejo de los animales muertos - Eliminación de desechos médicos - Manejo y eliminación de otros desechos físicos y químicos - Otros peligros químicos - Manejo de las aguas residuales - Uso de fertilizantes orgánicos - Emisiones atmosféricas - Biodiversidad - Impacto territorial
---	--

CAPÍTULO III

**PROGRAMAS DE
BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS:
ALGUNAS EXPERIENCIAS**

**COMITÉ COORDINADOR HORTOFRUTÍCOLA
(FEDEFRUTA Y ASOEX)
AVANCES EN SU PROGRAMA DE BUENAS
PRÁCTICAS AGRÍCOLAS**

*Edmundo Araya
Director General,
Fundación para el Desarrollo Frutícola*

Este documento tratará sobre cómo ha sido la experiencia del Comité Hortofrutícola con el Programa de Buenas Prácticas Agrícolas, el que ha sido encargado para su puesta en práctica a la Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF) y el cual ya tiene un año de trabajo a nivel de campo. Asimismo, a partir de esta primera experiencia práctica se han introducido varias mejoras con las cuales se enfrentará la próxima temporada agrícola.

Una de las cosas realizadas fue readecuar un poco los objetivos del Programa, de manera que se pudiera dar un paso más en la internacionalización del mismo. Según esto, los tres principales objetivos del programa son: primero, proporcionar un marco de agricultura sustentable, documentado y evaluable, características fundamentales cuando se trata de producir frutas y hortalizas para el mercado exterior, cuidando el medio ambiente y considerando los aspectos de higiene, inocuidad y salud de trabajadores y los cumplimientos de normativas laborales, es decir, a nivel de producción primaria. El segundo objetivo es establecer, desde la post cosecha hasta la comercialización de los productos y tanto para el proceso de embalaje como para el transporte de los mismos, el empleo de buenas prácticas de manufactura y el

control de posibles puntos críticos de contaminación durante la cadena. El tercer objetivo es asegurar la trazabilidad en toda la cadena.

Cuando se habla de un marco agrícola documentado y evaluable implica un documento que está siendo mejorado y perfeccionado, como se verá más adelante, y que ha sido desarrollado por los comités técnicos de las empresas exportadoras y representantes de los productores, conjuntamente con el equipo técnico de FDF y con la asesoría de expertos, universidades e institutos tecnológicos o de investigación. Este es un trabajo colectivo, de mucha gente, y ha sido una experiencia muy interesante.

La capacitación y la asesoría agronómica especializada son consideradas dos elementos importantes para el éxito de este Programa. Si bien es cierto que quienes participan en él no reciben directamente estas ayudas, se promueve el uso de la Ley SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo) para capacitación y de los instrumentos CORFO para asistencia técnica. Lamentablemente, algunos de estos instrumentos, como los Programas de Fomento Asociativo, PROFOS, y otros destinados a la producción limpia, cuentan con pocos fondos, lo que ha constituido un problema para generar más asistencia técnica.

La capacitación es otro elemento clave del programa, pues si no se capacita a todo nivel, no es posible que los productores y exportadores satisfagan el nivel de requerimiento que se necesita. Las dos organizaciones gremiales que conforman el Comité cuentan con un Organismo Técnico Intermediario de Capacitación (OTIC), cuyos agentes manejan los recursos que otorgan la ley SENCE y, en ese sentido, éstos han sido muy eficientes.

Otro tipo de capacitación son los seminarios que se hacen al término de la temporada para mostrar resultados y analizar y discutir cómo fue el trabajo en cada región y en cada lugar. La idea es discutir dónde están las falencias y qué aspectos se deben mejorar, basados en una evaluación objetiva que se ha hecho durante la temporada.

Lo anterior es un análisis que se hace a nivel interno; sin embargo, existe conciencia de que se debe mirar a Estados Unidos o Europa para ver cómo se están dando las BPAs en esos dos lugares. Desde 1997, han surgido, a nivel mundial y en especial en estos dos lugares, nuevos estándares (llamados protocolos en general) para los distintos niveles: huerto, packing de campo o faenas de embalaje en el campo, packing mecanizado o grandes centrales frutícolas, centros de acopio o transporte.

Varios de estos estándares también provienen de las propias cadenas de supermercados o de algunas organizaciones gremiales, como el caso del Comité Hortofrutícola. Uno de estos pertenece a una importante organización gremial, como la United Fresh Fruit Association. También, han surgido otros con fines comerciales, los que, a pesar de ser administrados por organizaciones sin fines de lucro, no están muy acorde con la naturaleza de quienes los administran, pues hay sistemas de certificación muy buenos desde el punto de vista técnico, pero con un costo tan elevado que difícilmente pueden ser solventados, por lo menos, por la agricultura chilena.

Generalmente, cuando se trata con grandes proveedores y/o con otros países se debe satisfacer diversas demandas con costos asociados. En términos prácticos, esto implica que cuando un productor envía su fruta a dos cadenas distintas de supermercados de Europa, por ejemplo, tiene que satisfacer dos estándares distintos y pagar dos certificaciones distintas. A veces, esta situación también implica que hay que cumplir con tres o cuatro estándares y pagar tres o cuatro certificaciones exigidas por las cadenas de supermercados. Precisamente, en estos momentos, se está dando una discusión en el mundo internacional de las frutas y hortalizas, donde los principales reclamos están orientados a la gran proliferación de normas de BPAs. Estas quejas no vienen sólo de parte de la industria chilena, sino también de otros países o productores, como algunas industrias agrícolas europeas.

Tal vez, uno de los estándares más conocidos en Europa es el protocolo EUREPGAP que es sólo para huertos y packing de

campos, cuyos miembros son, principalmente, grandes cadenas de supermercado. Sin embargo, una de ellas, la TESCO, específicamente, ha manifestado que este estándar ya no cumple con las exigencias mínimas que ellos desean satisfacer en la actualidad, pues sus parámetros son mayores, por lo que promueve, lo que ellos consideran, su mejor política de marketing, mejores productos de su competencia directa, etc. Esto ilustra la fuerte competencia que existe a nivel de los supermercados, no solamente ingleses, sino también del resto de Europa.

Otro problema importante que se da en el mundo internacional para el rubro frutícola es el derivado del protocolo de United Fresh Fruit para huertos y packing (no solo los packing de campo), por ser un documento muy pragmático, y del protocolo British Retail Consortium, BRC, dirigido a toda la industria alimentaria, donde se incluyen las frutas y hortalizas. En el caso de este documento, el problema es que al considerar las frutas y hortalizas como una industria de alimentos y tratarlas de igual forma que a las industrias de otros rubros, se encuentran en el protocolo aspectos que calzan muy bien para los productos cárneos de cualquier origen, para productos agroindustriales, congelados, etc., pero hay muy pocos puntos aplicables a frutas y hortalizas.

A nivel de producción primaria, la Unión Europea funciona, principalmente, con los estándares EUREPGAP, pero no son los únicos. En Estados Unidos, también se aplican varios, siendo el principal el de la United Fresh Fruit Association. La Unión Europea ha tratado de exportar su sistema a Estados Unidos para lograr una estandarización, pero esto no ha resultado. Los temas donde cada uno de estos protocolos pone mayor énfasis, también son distintos. Por ejemplo, el EUREPGAP enfatiza el tema de los pesticidas y el de United Fresh Fruit Association, el de la higiene e inocuidad, aunque sin descartar el de los pesticidas. El protocolo aplicado en la industria chilena durante la temporada pasada, tenía un 70% de aspectos comunes con el EUREPGAP, y un 90% con el de United Fresh Fruit Association.

Respecto al embalaje, al transporte y al manejo de toda la cadena alimentaria, el equivalente norteamericano al British Retail Consortium es la Food Marketing Institute, organización muy

importante en la industria alimentaria estadounidense. Ambos organismos están tratando de homologarse, debido al alto nivel de comercio que existe entre Europa y Estados Unidos y así lograr una homogenización o estandarización única.

En cuanto a Chile, se puede señalar que el año pasado, los sectores frutícola y hortofrutícola tuvieron una equivalencia de un 60% respecto a los estándares europeos y estadounidenses en los aspectos de embalaje, transporte y manejo. En cuanto a trazabilidad, el uso de códigos de barra se ha estado imponiendo en la industria hortofrutícola, como herramienta para acceder a bases de datos que permitan facilitar este proceso. En un comienzo, existían dos sistemas de codificación y, por ende, de apoyo a los sistemas de información: el sistema European Article Numbering, EAN, (europeo), y el Uniform Code Council, UCC, (estadounidense), los que daban lugar a dos grandes monopolios de los códigos de barra. Estos dos sistemas se unieron y formaron un solo monopolio, el EAN-UCC, administrado en Chile por la Cámara de Comercio. Al respecto, se está trabajando en conjunto con esta entidad un proyecto piloto para definir cómo manejar nuestro sistema de información, de manera que sea entendible en todo el mundo.

Considerando la existencia de muchos sistemas de estandarización y que, debido a esto, muchos reclaman una estandarización global en un mundo globalizado, la Global Food Safe Standardization, el CIES con oficinas en París y Bruselas, tiene a su cargo el proyecto que busca incluir todos los estándares existentes y un estándar único. El proyecto que lidera el CIES considera dos estándares que nacieron en Australia, SQF 1.000 para la producción primaria y SQF 2.000, los que, técnicamente, podrían ser adoptados por cualquier país del mundo. El SQF es una especie de ISO 14.000 y 9.000 combinado con HACCP, pero elaborado por agricultores o por entidades agrícolas para este sector en particular. Estos dos estándares internacionales ya no dependen del gobierno de Australia, pues con la creación del SQF Institute, la sede quedó en Suiza y desde ahí se está exportando el sistema con gran éxito en Europa y con un éxito relativo en Estados Unidos. Este estándar SQF tiene muchas posibilidades de imponerse por sí solo.

Metas para el 2002 y el 2003 del Programa de Buenas Prácticas Agrícolas de la Industria

Desde un punto vista técnico, no hay duda de que el Programa debe ser mejorado. Después de un año de experiencia en terreno, de haber escuchado a mucha gente y de analizar los errores como organismo técnico en terreno, la FDF se ha puesto como metas para el 2002 y el 2003: sistematizar y reglamentar el Programa, actualizar su protocolo y publicar un documento explicativo para construir un pequeño sistema y promoverlo entre los compradores.

Respecto a la fase de actualización de los protocolos, ésta ya pasó por todos los comités técnicos y ahora está siendo revisada a nivel directivo; la idea es definir los nuevos protocolos para la próxima temporada. La necesidad de publicar un documento explicativo surgió a raíz de la constatación de que no se ha sabido explicar bien el Programa, por lo que, en estos momentos, se está trabajando para publicar internamente un documento que explique en qué consiste.

Igualmente, se busca posicionar el Programa internacionalmente, a través de un plan estratégico, para ello se están realizando algunas actividades destinadas a dar a conocer a los compradores las ventajas del estándar chileno, pues compatibiliza muy bien sus requerimientos y las exigencias que le competen a la agricultura chilena, ya que no todas son aplicables, como el tema de los productos genéticamente modificados, por ejemplo. También, FDF iniciará una certificación más formalizada, con todo lo que eso implica, para lograr una reglamentación clara y transparente y donde participen otros agentes. No hay duda del buen nivel del Programa y, por lo tanto, se espera que, como resultado de estas acciones, los compradores lo acepten.

Sin embargo, hay clientes que insisten en ciertas certificaciones, por lo que se buscará la forma de articular algún tipo de convenio para que los costos de esas certificaciones sean más razonables que los actuales.

Una meta adicional del Programa, pero no menos importante, es lograr una identificación y diferenciación. Se busca que los productores y los packing participantes se sientan orgullosos de estar en el Programa y de esforzarse por cumplir con los requisitos exigidos e implementar nuevas y buenas prácticas, aspectos que les permitirán diferenciarse claramente de la competencia.

Estructura del Programa de Buenas Prácticas Agrícolas

Este Programa se rige por las políticas de la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas del Ministerio de Agricultura y es administrado y manejado por el Comité Coordinador Hortofrutícola por lo que se siguen las recomendaciones globales que allí se aprueban. También, se cuenta con un Protocolo y un reglamento que será aprobado por el Comité Coordinador Hortofrutícola próximamente. La verificación en terreno está a cargo de la Fundación para el Desarrollo Frutícola, FDF.

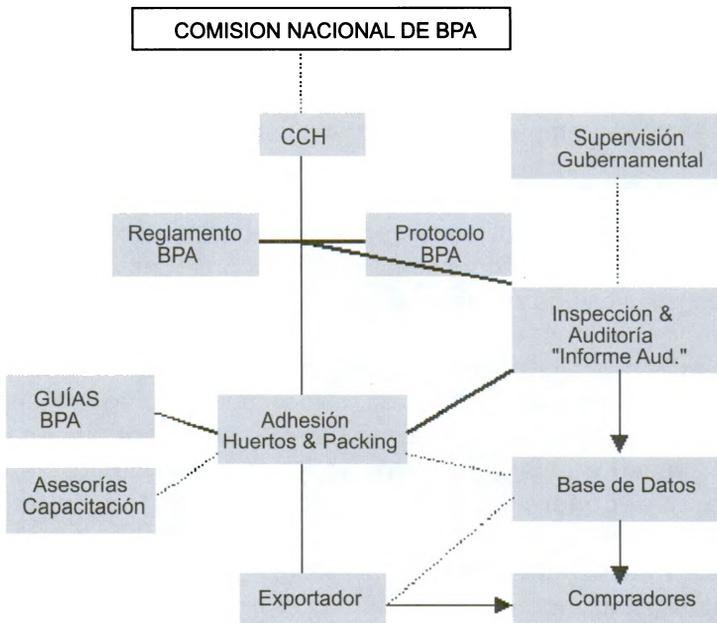
Hay un compromiso formal y voluntario del huerto del productor y del centro de empaque, lo que implica un factor de éxito de quienes se suscriben al Programa desde un comienzo. También, se cuenta con un conjunto de documentos técnicos, producto de un proyecto importante que se realiza en conjunto con el FIA, que son guías de asesoramiento de buenas prácticas agrícolas, las que constituyen una suerte de asesoría indirecta.

Se ha definido un sistema de inspección y auditoria en tercera parte para hacer esta verificación, colocándole algunas exigencias mínimas a quienes actuarán en este nivel. Se espera que en este nivel lleguen a estar implicados varios agentes, dentro de una regla que pondrá el Comité Coordinador Hortofrutícola.

También se cuenta con la supervisión gubernamental de los agentes fiscalizadores como parte del Acuerdo de Producción Limpia, lo que implica una transferencia de información hacia los organismos fiscalizadores y hacia la Comisión Nacional de Producción Limpia. Con la firma de este Acuerdo, el Programa pasó del ámbito privado al ámbito publico-privado, lo que es muy

importante, pues es un tema que se debe enfrentar como país y el hecho de tener como aval al Estado es una gran ventaja.

Igualmente, se cuenta con inspecciones y auditorías que quedan registradas en una base de datos, la que puede ser ofrecida a aquellos clientes que deseen tener más información respecto al producto, esto como una forma de lograr una mayor transparencia y confianza. Hay ciertos datos que se toman en forma objetiva, como muestras para medir los residuos de pesticidas y muestras de agua, es decir, todo lo que implican datos de laboratorio, que, aunque son fotografías instantáneas, son antecedentes requeridos por algunos compradores para tener una mayor garantía de lo que le están ofreciendo. Con este sistema, los clientes obtienen una clave para que, vía Internet, puedan acceder a la base de datos de los productores y exportadores con quienes están haciendo negocio.



Publicaciones sobre Buenas Prácticas Agrícolas para la temporada 2002-2003

En la publicación del Manual de Buenas Prácticas Agrícolas en su versión 2002 y 2003 se incorporarán los protocolos nuevos y sus estándares de requerimientos para todos los niveles. Igualmente, se publicarán un reglamento que regula las relaciones entre el Comité, los participantes y los verificadores, estableciendo, además, responsabilidades, roles, costos, sanciones, etc.; nuevas versiones de cuadernos de registros de campo y packing; y guías de asesoramiento. Éstas últimas incluirán una explicación de cómo se hacen las evaluaciones, de manera que el productor tenga una guía de evaluación idéntica a la que tendrá quien lo inspeccione y sepa que le tomarán muestras, etc., así, el productor podrá autoevaluarse, porque, esencialmente, todo el sistema se basa en la autoevaluación, sin dejar de contemplar una o dos visitas al año, según sea el caso, para tener una evaluación externa.

El manual vigente será dividido en dos: el primero será el manual mismo, como documento dedicado a la industria y donde, como se señaló, se incluirán los protocolos, además de una explicación del sistema de BPAs y el segundo estará conformado por las guías de asesoramiento técnico. También, habrá una nueva publicación, una guía técnica, que corresponde al texto actualizado del antiguo Manual de BPAs, donde se entrega una asesoría a través de esos documentos. Obviamente, la idea es hacer pública toda esta información y ponerla al servicio de todos.

Proyecciones

Las proyecciones y expectativas del Programa se orientan, entre otros temas, a: incorporación de nuevos participantes, en general, y de pequeños agricultores en particular; adaptación de regulaciones a la realidad del sector; infraestructura y coordinación con instrumentos CORFO; capacitación; y reconocimiento internacional.

Incorporación de nuevos participantes. El primer año de funcionamiento del Programa, se esperaban 500 adherentes y se contó con 1.600 y esta temporada se espera llegar a 4.000. Desde hace algún tiempo, se está conversando con INDAP la incorporación de pequeños productores, hecho que ya está próximo a ser una realidad. El Programa no es excluyente tanto para el mercado externo como para el interno; incluso, ya hay varias empresas creadas con el apoyo de INDAP que participan en el Programa.

Adaptación de regulaciones a la realidad del sector. Actualmente, en Chile, hay mucha reglamentación que no estaba pensada para el campo, por lo que es necesario adaptar la realidad del sector a estas regulaciones, pues una de las metas es que el protocolo cumpla con la legislación chilena. En esto se está trabajando desde distintos frentes, por ejemplo, con los organismos gremiales y con la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA).

Infraestructura y coordinación con instrumentos CORFO. Los productores necesitan readecuar su infraestructura y ésta es una debilidad. Lamentablemente, es urgente que se refuercen los recursos de CORFO en Producción Limpia, ya que, en algunas regiones, hay varias líneas de programas CORFO que no tienen financiamiento y es muy importante poder contar, a la brevedad, con estos recursos, por lo que se está trabajando y tratando de buscar la mejor coordinación con estos instrumentos.

Capacitación. Respecto a este tema, hay grandes expectativas, ya que es un elemento importante del Programa y, por lo tanto, continuamente se está capacitando a todo nivel, a través de las OTIC y de seminarios de evaluación de cada temporada

Reconocimiento internacional. En este aspecto, se han dado los primeros pasos correctos y para la próxima temporada, ya se tiene comprometido, por parte del gobierno, un presupuesto que será destinado a este ítem.

AVANCES EN PROGRAMAS DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

Juan Miguel Ovalle
Presidente, Asociación de Productores de Aves (APA)

En el programa de BPAs, impulsado por la Asociación de Productores de Aves y Cerdos (ASPROCER), denominado “Sistema Integral de Aseguramiento de Calidad en la Industria de Carnes Blancas”, se han reunido los esfuerzos hechos hasta la fecha en torno a la producción avícola y porcina. Hay muchos temas que se han abordado y que son aplicables a las dos especies y, ciertamente, hay algunos que sólo son aplicables a una de ellas.

A efectos de tener una idea de lo que representa el sector de carne en el ámbito nacional, se pueden observar algunos antecedentes generales. El sector avícola ha tenido un crecimiento acelerado en términos de producción, pasando de 120.000 toneladas de carne en varas a inicios de los años noventa a cerca de 490.000 toneladas de carne en varas en la actualidad, lo que ha significado un crecimiento de casi tres veces y medio en el período. En cuanto al sector porcino, prácticamente, ha duplicado su producción en el mismo periodo. Estos crecimientos, sin duda, han planteado grandes desafíos de mercado.

Ambos sectores son nuevos y recientes en su esfuerzo exportador. Durante mucho tiempo, los sectores avícola y porcino estuvieron fundamentalmente orientados a satisfacer las necesidades del mercado interno y se puede decir que las exportaciones de los años noventa fueron más bien marginales respecto de la producción total. Sólo recientemente se ha tomado un proyecto exportador con metas, mercados y objetivos claros y precisos. Al respecto, se ha propuesto lograr un volumen de exportaciones de carnes blancas - aves y cerdos- de 350 millones de dólares para el 2005. Se espera que los recientes episodios en el sector avícola de influenza aviar no retracen el cumplimiento de este objetivo.

El crecimiento de la producción y la necesidad de satisfacer los requerimientos del mercado interno y de abordar un proyecto exportador han planteado objetivos y desafíos distintos a los propuestos con anterioridad. Existen clientes cada vez más sensibles con el tema de la calidad, del medio ambiente y del bienestar animal. Probablemente, hay algunos conceptos, como el último, que todavía parecen bastante difusos; sin embargo, en otros países, este tema está avanzando. Por ejemplo, en Estados Unidos se acaba de aprobar una legislación que se refiere a las exigencias avícolas en términos de bienestar animal y, cada vez más, los clientes europeos piden certificaciones y garantías del buen trato a los animales, por lo tanto, es un concepto que no se puede dejar de lado.

El tema del medio ambiente, es decir, la necesidad de preservar un medio ambiente donde se garantice la plena sustentabilidad es claramente un objetivo productivo importante.

Adicionalmente, en la actualidad, hay conceptos como “de la granja a la mesa” y trazabilidad, que son conceptos fundamentales y que no se deben considerar en un sentido teórico, en especial este último. Especialmente, durante el reciente episodio de la influenza aviar en el sector avícola, se constató la importancia de tener un sistema de trazabilidad establecido. En este caso, para que se hubiera podido seguir accediendo a los mercados, se debió haber demostrado claramente que los productos que iban en cada uno de los contenedores tenían su origen en granjas y pabellones que

estaban fuera de los focos que habían sido infectados por este virus, a través de la documentación y de los sistemas necesarios. Con esta medida, tal vez, se hubieran enfrentado problemas comerciales mucho menos serios que los que se enfrentan actualmente.

En la actualidad, la calidad más que un atributo es un componente de competitividad que permite al productor diferenciar su producto de los demás oferentes. La calidad ya no se trata sólo de cumplir un requisito legal, sino que va más allá de las normas y de las exigencias de los países de destino, pues constituye una diferenciación importante en un mercado muy competitivo y con una variada oferta.

Estos objetivos y estas metas son importantes y obligan a los productores y exportadores a vigilar constantemente todos los estándares tanto en los productos como en los procesos. No se concibe un único sistema orientado al producto final, sino que todos los sistemas deben apuntar a un control de los procesos, a través de la cadena productiva.

En resumen, el objetivo del Sistema Integral de Aseguramiento de Calidad ha sido integrar diferentes conceptos en torno a la calidad y a la seguridad alimentaria, que den al consumidor garantía de inocuidad.

Acciones realizadas en torno al tema de la calidad agroalimentaria

La preocupación por la calidad agroalimentaria en el sector avícola es de larga data. En los años ochenta, se empezó a trabajar en diversos aspectos relacionados con este tema, aunque inicialmente no se tenía clara conciencia de que estaban ligados a la calidad y, de alguna manera, eran conceptos un poco dispersos. Estos proyectos fueron integrándose en lo que hoy es nuestro sistema.

En este contexto, en la década del 80, en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero, se desarrollaron los sistemas PABCO,

Planteles Avícolas Bajo Control Oficial con un enfoque claramente sanitario. Posteriormente, en 1990, se inició la erradicación de la peste porcina clásica, la que era una enfermedad limitante al comercio internacional porcino. En 1998, el Servicio Agrícola y Ganadero dictó una resolución donde se establecían las condiciones que debían cumplir los planteles y las plantas faenadoras para que tuvieran un enfoque PABCO más integral, pasando de lo estrictamente sanitario a la incorporación de algunos conceptos de control de procesos.

En 1999, los sectores de aves y cerdos incorporaron, en forma casi prematura, porque no todos los mercados lo estaban exigiendo, un sistema permanente de control de residuos químicos, de productos veterinarios y de metales pesados en las carnes. Este programa se ha ido perfeccionando con el tiempo con la incorporación de exigencias de nuevos mercados de destino y permite a las plantas faenadoras, a través de un muestreo estadístico y de una red de laboratorios habilitados, mantener un control de su producción. El mismo año, se suscribió con la Secretaría de Producción Limpia el Acuerdo de Producción Limpia en el rubro porcino. Un logro importante de este Acuerdo fue que un conjunto de productores grandes, medianos y pequeños se comprometió a cumplir metas ambientales y de producción. En ese momento, se diseñaron, en conjunto con la Secretaría de Producción Limpia, 36 medidas que constituyeron las metas planteadas por el Acuerdo al sector porcino. Estas metas ya han sido cumplidas y conformarán un manual de buenas prácticas agrícolas, que será próximamente publicado.

También en 1999, se desarrollaron los manuales de buenas prácticas y los manuales HACCP (análisis de riesgos y control de puntos críticos) en fábricas de alimentos. El sistema de control de residuos permitió percatarse que los residuos debían ser controlados en la fabricación de los alimentos, pues era en esta etapa donde, de preferencia, se incorporaba gran parte de los medicamentos veterinarios y, por lo tanto, era necesario establecer un control muy estricto en la producción y en los cambios de fórmulas para controlar que no hubiera mezclas de

alimentos para lo cual se estableció un programa HACCP de puntos críticos en fabricas de alimentos.

En el año 2000 se crearon y se publicaron los Códigos y Manuales de Buenas Prácticas en la Producción de Animales Vivos. En el 2001 y 2002, se ha seguido con los programas y se está trabajando en perfeccionar y homologar los sistemas de trazabilidad a nivel de la industria. El tema de la homologación es un componente importante que ha permitido uniformar todos los sistemas y estándares. En el tema de la trazabilidad, por ejemplo, se observó que cada empresa desarrollaba su propio sistema de trazabilidad, el que podía ser bueno o malo. No obstante, al auditar estos sistemas se visualizó la necesidad de uniformar este aspecto. Por tal motivo, se han hecho esfuerzos importantes por homologarlos y tener sistemas comunes, cosa que ha sido muy valorada por quienes inspeccionan del exterior las plantas productoras, porque para ellos era muy engorroso tratar de comprender cada sistema.

Alcance del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El alcance de este Sistema va desde la producción primaria hasta el consumidor final, pasando por todas las etapas de elaboración de alimentos para consumo animal, producción animal, faenamiento, procesamiento y distribución. Para los productos perecibles, esta última etapa del proceso es vital, porque requiere de un estricto control de la cadena de frío en el transporte y manipulación. Tal vez, podríamos limitar nuestra responsabilidad hasta las plantas faenadoras, pero el consumidor cada vez más identifica los productos por sus marcas, lo que nos hace responsables del producto hasta cuando llega al destinatario final.

Buenas Prácticas Agrícolas

Este aspecto, como parte del Sistema Integral de Aseguramiento de Calidad, está orientado fundamentalmente a la inocuidad, en cuanto a atributos voluntarios.

Recientemente, se han editado dos publicaciones relacionadas con el tema: el Código de Buenas Prácticas en la Producción de Aves y el Manual de Buenas Prácticas en la Producción de Cerdo. La diferencia fundamental entre ambos documentos (además del rubro) es que en el Código se establecen estándares, sin dar una mayor explicación de los pasos que debe seguir el productor, y el Manual es un texto mucho más didáctico, pues junto con fijar estándares, también entrega procedimientos para el cumplimiento y una guía de cómo los productores deben alcanzar las metas planteadas, pensando que en el sector de cerdo hay muchos productores pequeños.

Se debe tener en cuenta que los documentos son siempre perfectibles y susceptibles de mejorar. Precisamente, de cada una de las publicaciones, se han sacado nuevas versiones mejoradas de acuerdo con la experiencia de la Asociación a nivel nacional e internacional.

Si bien es cierto que la publicación de estos documentos es una parte importante de las buenas prácticas, no lo es todo. A veces, es fácil quedarse en los manuales y sentir que se ha cumplido la tarea, pero esto es sólo la primera parte del trabajo, pues, además, se requiere de la continua y necesaria actualización de los mismos. Las BPAs incluyen la elaboración de protocolos operativos claros, conforme a los mercados a los que se desea llegar, y la estructuración de procedimientos de auditoría transparentes. Es necesario que el productor conozca estos procedimientos de manera anticipada, ya que no se trata de hacer auditorías para sorprender sino para anticipar problemas. Todos estos sistemas están basados en el auto control, por lo tanto, el propio productor tiene que estar capacitado para evaluar sus sistemas permanentemente.

Así mismo, se debe considerar la elaboración de bases de datos y la capacitación. Respecto a las bases de datos, la Asociación dispone de una base donde se encuentra disponible toda la información recogida en las auditorías. En cuanto a la capacitación, ésta es impartida a todo nivel y su objetivo es instruir en el manejo y en el uso de los manuales y la puesta en práctica de los mismos.

Objetivo de APA-ASPROCER en el tema de las Buenas Prácticas

El objetivo principal de ambas Asociaciones es apoyar a las empresas asociadas en la implementación de los sistemas y en la capacitación de su personal.

Entre los objetivos específicos están: actualizar permanentemente los manuales, coordinar a los participantes, entregar soporte a las empresas para el perfecto funcionamiento, exigir el cumplimiento de buenas prácticas por parte de las empresas, capacitar y proporcionar un sello de calidad integral.

La exigencia del cumplimiento del Programa de Buenas Prácticas es un tema importante. Es necesario darle cabida a las empresas chicas, que no necesariamente se orientan a mercados de altas exigencias, lo que permite establecer un grado de categorización. La Asociación ha fijado un estándar base y actuar por sobre ese estándar depende de cada empresa. Por ejemplo, aquella empresa que destine sus productos fundamentalmente al mercado nacional deberá preocuparse de cumplir con la legislación chilena, tanto laboral como en materia alimentaria, y algunos aspectos industriales, los que están considerados en el estándar base fijado por la Asociación. En consecuencia, aplicar políticas por sobre el estándar base depende de cada miembro y de los requisitos de los países de destino de las exportaciones.

Finalmente, respecto a la entrega de un sello de calidad integral, la Asociación está trabajando en una reglamentación para establecer una certificación de calidad interna. Este trabajo se está realizando en conjunto con el Instituto Tecnológico de la Carne, cuyo objetivo es certificar todos los componentes del Sistema, lo que no implica que no se deba cumplir con la certificación exigida por los mercados de destino, sino que lo que se pretende es crear una certificación que se constituya en una especie de aval del cumplimiento de las prácticas indicadas en el Sistema Integral de Aseguramiento de Calidad.

En pocas palabras, se puede señalar que para la Asociación, el Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad en la Industria

de Carnes Blancas ha sido un medio para generar productos sanos y sustentables con el medio ambiente, con un impacto positivo tanto nacional como internacionalmente, donde lo que se privilegia es la salud del consumidor y la calidad de los productos que recibe. Este Sistema se ha transformado en un factor de competitividad, debido a la posibilidad de certificar la calidad y los atributos adicionales del producto en un mercado donde hay muchos oferentes. Este esfuerzo continuo debe ser complementado con auditorías y capacitaciones permanentes, pues no se puede ser auto referente, lo que implica la necesidad de auditorías y certificaciones por parte de entidades externas, especialmente de los países de destino de nuestros productos.

CAPÍTULO IV

BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TECNOLOGÍA Y DEL FOMENTO

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO)

*María Angélica Ropert
Subgerente de Fomento
Gerencia de fomento de CORFO*

Una vez conocida la institucionalidad que enmarca las BPAs se procederá a tratar el tema de fomento que intenta apoyar a las empresas para que cumplan con los acuerdos, en especial en lo que respecta a los instrumentos relacionados con las BPAs.

En la actualidad, se dispone de todos los instrumentos macros para trabajar en el tema de las Buenas Prácticas Agrícolas, como los Programas de Desarrollo, los Programas Asociativo de Fomento (PROFOs), el Fondo de Asistencia Técnica y el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), que están orientados a fortalecer cadenas productivas y a trabajar entre proveedores y empresas demandantes de los distintos temas, particularmente, las buenas prácticas agrícolas. Los PROFOs son programas de fomento donde se juntan cinco o más empresas agrícolas para desarrollar los temas a través de distintas actividades. También están los de modalidad de asistencia técnica, donde un consultor especializado implementa en las empresas las actividades requeridas para que, efectivamente, se trabaje con Buenas Prácticas Agrícolas.

Si se tienen los instrumentos marcos, se podría pensar que ya se tiene todo, pero no siempre es así. Por una parte, en lo que respecta a fomento, cuando se detecta la necesidad de mejoramiento en áreas de gestión específicas o en temas

prioritarios, como el de buenas prácticas, a través de la demanda de parte de los mismos empresarios, se entregan estos instrumentos marcos. Por otra parte, cuando se observa que hay varias iniciativas que apuntan a lo mismo, es necesario estudiar, analizar y diseñar instrumentos específicos para determinar si la forma de operación se ajusta al instrumento marco o si se deben hacer modificaciones que apunten mucho más a los objetivos que se pretende lograr, de manera que se apoye al empresario y que CORFO pueda medir los resultados o impactos que se están teniendo en cada una de las iniciativas que apoya. Actualmente, la Gerencia de Fomento se encuentra en esta fase de diseño de los instrumentos específicos para BPAs.

La primera parte de este trabajo no presenta problemas; lo más difícil empieza en la fase de diseño, cuando se debe juntar a los actores relevantes en la mesa de diseño, pues deben ser personas que técnicamente conozcan el tema en especial y otros relacionados, por lo que la constitución de esa mesa es un tanto compleja. No se puede tener a todos los actores, porque son mesas técnicas de trabajo y porque, además, se pretende que los instrumentos específicos sean diseñados de manera rápida para satisfacer los requerimientos. Al respecto, ya se ha constituido una mesa de trabajo, dirigida por la Gerencia de Fomento, la cual está constituida por todos los agentes operadores, entre los cuales se encuentra la Fundación para el Desarrollo Frutícola, FEDEFruta, y la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, CODESSER, entidades que ya han tenido experiencias en el tema. Próximamente, se incorporará, también, el Ministerio de Agricultura.

Con la constitución y el funcionamiento de esta mesa de diseño, a la que también se incorporará un nuevo profesional de CORFO, se dará inicio a la fase de diseño y se espera tener definidos los instrumentos específicos en Buenas Prácticas Agrícolas para el segundo semestre del año 2002.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO)

*Andrés Álvarez, Fiscal
Consejo Nacional de Producción Limpia*

Desde 1997 a la fecha, se ha implementado en Chile una Política de Fomento a la Producción Limpia, basada en la convergencia de visiones entre agentes públicos (ámbito regulador, fiscalizador y de fomento) y el sector privado. Esta Política de Fomento está orientada a resolver los desafíos que desde el punto de vista ambiental, sanitario, de higiene y seguridad laboral deben enfrentar las empresas, debido al desarrollo regulatorio alcanzado y a la apertura comercial de Chile, lo que, necesariamente, lleva a considerar los requisitos técnicos exigidos en los mercados internacionales.

El eje estratégico del impulso a la producción limpia ha sido, desde su inicio, la cooperación público-privada, la que se ha expresado tanto en el desarrollo de una institucionalidad representativa de ambos sectores (Consejo Nacional de Producción Limpia) como en el desarrollo de instrumentos que permiten avanzar sobre la base de visiones y compromisos recíprocos (Acuerdos de Producción Limpia).

A partir de la reformulación de la Política de Producción Limpia el año 2001, se ha dado un renovado impulso a los objetivos señalados, apoyando nuevas iniciativas voluntarias como el Acuerdo de Producción Limpia para la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas en el sector hortofrutícola de exportación.

En efecto, la producción limpia incluye, básicamente, una gestión de prevención en áreas relacionadas y coincidentes con las buenas prácticas, como son: i) el producto, donde se busca lograr una mejor calidad, lo que en el ámbito agropecuario significa tener productos inocuos y sanos; ii) los procesos productivos, destinados a evitar la contaminación y prevenir la generación de emisiones que puedan producir algún impacto significativo en el medio ambiente y en la seguridad de las personas; y iii) la higiene y la seguridad laboral.

En los programas de BPAs se tiene un ejemplo de la importancia y del impacto que están generando los mercados internacionales en los sectores productivos y económicos de Chile y, por lo tanto, se hace evidente la urgencia de abordar estos nuevos desafíos a través de instituciones, instrumentos e incentivos, cuyo eje sea una estrecha colaboración y apoyo entre el sector público y privado.

El diseño de nuevos instrumentos de promoción e implementación de estos programas voluntarios y el diseño y desarrollo de incentivos dirigidos a las empresas para su plena implementación son esenciales a la hora de establecer nuevas políticas y definiciones en estas áreas.

Es fundamental desarrollar una nueva cultura en la relación público-privada, basada en la confianza y la transparencia.

Por ejemplo, la discusión sobre el logro de objetivos ambientales y estándares superiores está basada en que los instrumentos tradicionales del Estado -comando y control- son insuficientes en el desarrollo de nuevos enfoques y alianzas, a través de iniciativas voluntarias que estén asociadas a un sistema de acreditación y certificación.

El fortalecimiento de los sistemas de certificación es un incentivo claro al momento de reconocer el cumplimiento de nuevos estándares de calidad, abriendo un importante campo para su incorporación permanente como instrumento de apoyo a los sistemas de fiscalización. Es fundamental, por lo tanto, abrir una

discusión en estos aspectos, definiendo claramente los roles y las responsabilidades de los agentes públicos y privados.

En cuanto al fomento tecnológico, existen dos puntos principales. Primero, la necesidad de fortalecer y desarrollar la calidad de las consultorías y de los servicios tanto en las Buenas Prácticas Agrícolas como en la Producción Limpia, siendo la acreditación y la certificación de consultores una vía para ello. Básicamente, la idea es ayudar a resolver problemas que están vinculados con las asimetrías de información que se producen en el mercado y entre el cliente y la consultoría.

Segundo, el fomento tecnológico que está vinculado al ámbito de las tecnologías blandas y de las inversiones y tecnologías duras. Es necesario contar con un diagnóstico completo de la realidad de ambas dimensiones, en lo que respecta, por ejemplo a Buenas Prácticas Agrícolas, de manera de evaluar tanto la oferta como la demanda existentes.

Respecto a estos dos últimos puntos, hay un ejemplo de cómo, a partir de un diagnóstico sectorial, se puede evaluar y definir las necesidades de inversión, de consultorías y de apoyo que tienen las empresas.

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA (FIA)

Isabel Reveco
Coordinadora Unidad de Estudios y Proyectos

Descripción cualitativa

Definición de FIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es una fundación vinculada al Ministerio de Agricultura, cuyo objetivo es impulsar la innovación en la agricultura nacional, apoyando, coordinando y financiando líneas de acción, programas y proyectos que contribuyan a la modernización y al fortalecimiento en las áreas agrícola, pecuaria, forestal y dulceacuícola.

La función del FIA es impulsar y promover la innovación en las distintas actividades de la agricultura nacional para contribuir a su modernización y fortalecimiento. De este modo, se busca mejorar la rentabilidad del sistema productivo y la competitividad del sector agrario, a fin de ofrecer mejores perspectivas de desarrollo a los productores y productoras agrícolas y mejorar las condiciones de vida de las familias rurales del país.

En este marco, la labor de FIA se orienta hacia tres objetivos principales:

- Promover y fomentar la innovación en las distintas actividades de la agricultura.
- Articular y complementar los esfuerzos de innovación de los diversos agentes sectoriales.
- Recopilar, elaborar y difundir información referente a las iniciativas de innovación agraria desarrolladas en el país.

Con estos objetivos, FIA impulsa, coordina y entrega financiamiento para el desarrollo de líneas de acción, programas o proyectos orientados a incorporar innovación en los procesos productivos y transformación industrial o de comercialización en las áreas agrícola, pecuaria, forestal y dulceacuícola.

La acción de FIA se orienta a todas las personas, agrupaciones o instituciones privadas o públicas que, en forma individual o colectiva, se dedican a la producción o investigación con fines comerciales en el sector agrario y, particularmente, a los productores y a las productoras de todas las regiones del país.

Objetivos

En el marco de la estrategia de desarrollo agrario impulsada por el Ministerio de Agricultura, que otorga a la innovación un rol fundamental, la acción de la Fundación para la Innovación Agraria busca promover el desarrollo de ventajas competitivas en el sistema productivo agrícola del país, proporcionando fomento y estímulo a actividades orientadas a los siguientes objetivos:

- Aumentar la calidad de la producción, la rentabilidad del sistema productivo y la competitividad del sector, mediante innovaciones incorporadas en las distintas etapas de la cadena productiva: manejo productivo, postcosecha, procesamiento industrial, selección, embalaje u otras.
- Diversificar la actividad agrícola, pecuaria, forestal, agroforestal y dulceacuícola, mediante el desarrollo e incorporación de nuevos productos económicamente rentables y ambientalmente sustentables, adecuados a las diferentes condiciones agroecológicas del país.

- Incrementar la sustentabilidad de los procesos productivos y de transformación, mediante la aplicación de formas de producción y procesamiento ambientalmente sustentables.
- Promover el desarrollo de la gestión agraria, mediante el establecimiento de formas asociativas de producción y de servicios y la articulación con agentes locales.

En este marco, la labor de FIA cubre una variedad muy amplia de iniciativas de apoyo a la innovación, entre las que se incluyen:

- la promoción y el fomento de procesos de innovación;
- la captación de tecnologías dentro y fuera del país para poner la vanguardia tecnológica al alcance de la agricultura nacional;
- la promoción del análisis, la discusión y la articulación entre los agentes sectoriales para el desarrollo de acciones y estrategias tendientes a fomentar la innovación agraria;
- el estímulo a la renovación e incremento del germoplasma agrícola, pecuario, forestal y dulceacuícola disponible en el país;
- a promoción de la capacitación y formación de profesionales y técnicos;
- el apoyo a la creación de infraestructura tecnológica a disposición del sector;
- la mantención de información sobre iniciativas de innovación realizadas en materia agrícola, pecuaria, forestal y dulceacuícola; y
- la difusión de información que contribuya a impulsar y apoyar la innovación agraria en el país.

Los sectores económicos de aplicación son las áreas agrícola, pecuaria, forestal y dulceacuícola.

Agentes destinatarios o grupos objetivo de la labor de FIA

Particularmente, los productores y las productoras de todas las regiones del país y sus organizaciones y, en general, todas aquellas personas, agrupaciones o instituciones, privadas o públicas, que en forma individual

o colectiva se dedican a la producción o a la investigación con fines comerciales en el sector agrario.

Programas de apoyo (o de financiamiento)

- Financiamiento a Proyectos de Innovación Agraria
- Programa de Giras Tecnológicas
- Programa de Contratación de Consultores
- Programa de Formación para la Innovación
- Programa de Promoción de la Innovación

¿Qué es y cómo se postula a cada programa de apoyo?

- Financiamiento a Proyectos de Innovación Agraria. Su objetivo es impulsar la ejecución de proyectos que favorezcan la transformación productiva del sector, otorgando financiamiento parcial a los diversos agentes dedicados a la producción o investigación con orientación comercial en las áreas agrícola, pecuaria, forestal y dulceacuícola.

Mediante este instrumento, FIA busca apoyar el desarrollo de iniciativas que por sus características justifiquen la inversión de recursos públicos. Por ello, más allá del riesgo natural asociado a la actividad agrícola, deben tener un componente de riesgo adicional vinculado a la creación, adaptación y/o validación de tecnologías. Asimismo, deben ser iniciativas que tengan una orientación productivo-comercial, de carácter exploratorio y que generen información que pueda difundirse, de manera de favorecer la replicabilidad de las iniciativas.

Pueden postular agentes chilenos privados o públicos, agrupaciones de productores, empresas, institutos de investigación, universidades, personas naturales o jurídicas que desarrollen su acción en forma individual o colectiva.

FIA aporta fondos no reembolsables, que pueden llegar hasta un 70% del costo total del proyecto y exige a la contraparte un aporte

real mínimo de 30%. En valores absolutos, este aporte puede alcanzar un máximo de \$ 25 millones anuales por proyecto, por un máximo de cuatro años.

- **Programa de Giras Tecnológicas.** Su objetivo es contribuir a fortalecer el aprovechamiento, por parte del sector productivo nacional, del conocimiento tecnológico disponible en la actualidad, mediante la captación de tecnologías desarrolladas en el país y en el extranjero, su difusión en el país y la promoción de su adaptación y aplicación en los procesos productivos. Para ello, financia visitas de grupos de personas a empresas, unidades productivas, centros de investigación, universidades u otros lugares, dentro del país o en el extranjero, que presenten claro interés desde el punto de vista tecnológico.

Las propuestas deben ser presentadas por empresas productivas, organizaciones empresariales o gremiales, universidades o instituciones públicas o privadas que estén vinculadas directamente al sector agropecuario o forestal, entidad que actúa como responsable de la propuesta.

Los participantes en las propuestas deben ser grupos multidisciplinarios de cinco a quince personas, integrados principalmente por productores, empresarios (de empresas de servicios y/o transformación), investigadores, profesionales y técnicos del sector agrario, que demuestren su vinculación con el tema que aborda la propuesta.

FIA aporta fondos no reembolsables que pueden representar hasta un 70% del costo total de la propuesta, exigiendo de la contraparte un aporte real mínimo del 30%. En el caso de giras que se realicen dentro del país, el aporte de FIA puede alcanzar a un 80% del costo total.

- **Programa de Contratación de Consultores.** Su objetivo es contribuir a fortalecer el aprovechamiento, por parte del sector productivo nacional, del conocimiento tecnológico disponible en la actualidad, mediante la captación de tecnologías desarrolladas en el país y en el extranjero, su difusión en el país y la promoción de

su adaptación y aplicación en los procesos productivos. Para ello, financia la contratación de consultores chilenos o extranjeros expertos en tecnologías que contribuyan a la modernización y diversificación de los procesos productivos y agroindustriales del sector. Los postulantes pueden ser empresas y organizaciones empresariales o gremiales, universidades e instituciones de investigación públicas o privadas, entidad que actuará como responsable de la propuesta.

FIA aporta fondos no reembolsables que pueden representar hasta un 70% del costo total de la iniciativa, exigiendo de la contraparte un aporte real mínimo del 30%.

● **Programa de Formación para la Innovación.** El objetivo de este Programa es impulsar acciones orientadas a mejorar el nivel de formación de productores, profesionales y técnicos, de manera de fortalecer el proceso de innovación en el sector agrario chileno. Para ello, el programa opera mediante el apoyo financiero a:

- la **participación** de productores, profesionales y técnicos del sector, en cursos cortos, cursos de especialización o perfeccionamiento, pasantías, seminarios o congresos y ferias o eventos organizados por instituciones o empresas nacionales o extranjeras

FIA puede aportar un financiamiento máximo del 80% del costo total, exigiendo al postulante un aporte real mínimo del 20% (aporte de contraparte). Los montos a los cuales se postula para apoyar la participación en actividades de formación podrán tener los siguientes valores máximos:

- Curso de especialización: máximo de \$1.500.000 por participante
- Cursos cortos: máximo de \$1.000.000 por participante.
- Pasantías: máximo de \$2.000.000 por participante.
- Eventos técnicos: máximo de \$500.000 por participante.

- **la realización** de cursos, pasantías y otros eventos técnicos que se consideren necesarios para el desarrollo de un determinado rubro, pero que no se estén realizando actualmente en el país. Por ello, el diseño de los cursos, sus objetivos y las materias que se busque abordar deberán corresponder a aquellas en las cuales no exista actualmente oferta en el país.

Las propuestas pueden ser presentadas por universidades, institutos profesionales, escuelas o liceos agrícolas, centros de formación técnico-profesional u otras entidades públicas o privadas que estén vinculadas con el sector agropecuario, forestal o dulceacuícola.

FIA podrá aportar a la realización de actividades de formación un financiamiento de hasta \$ 3.000.000 por actividad.

- ***Programa de Promoción de la Innovación.*** Su objetivo es poner a disposición de los productores el desarrollo tecnológico existente tanto en nuestro país como en el extranjero. En este sentido, se busca, por un lado, fomentar la realización de actividades de difusión y, por otro, apoyar acciones que propendan a la integración y posterior difusión de resultados de iniciativas exitosas desarrolladas por diversos actores.

Estas iniciativas podrán ser, entre otras, la realización de ferias tecnológicas, eventos de promoción y difusión tecnológica y la elaboración y publicación de documentos técnicos que contribuyan al proceso de innovación en el sector.

Las propuestas podrán ser presentadas por agentes chilenos privados o públicos, que sean empresas productivas, organizaciones empresariales o gremiales, universidades, instituciones de investigación o personas naturales o jurídicas que, en forma individual o colectiva, se dediquen a la producción o investigación aplicada con una orientación comercial, en el sector agrícola, pecuario o forestal.

FIA podrá aportar a la realización de actividades de promoción recursos no reembolsables por un máximo de \$3.500.000 por

actividad, aporte que no podrá ser superior al 70% del costo total de la iniciativa.

Forma de postulación

En los diversos instrumentos de financiamiento de FIA, las propuestas se captan a través de concursos públicos o recepción por ventanilla abierta (también existe la posibilidad de efectuar licitaciones en áreas específicas). Las convocatorias son públicas y se anuncian a través de la prensa.

En cualquiera de estos casos, la postulación debe hacerse de acuerdo con las bases y los formularios respectivos, establecidos por FIA, que son específicos para cada convocatoria. Las bases y los formularios pueden adquirirse en las oficinas de FIA o desde Regiones mediante un depósito bancario cuando se encuentra abierto un concurso o la postulación por ventanilla abierta.

Las propuestas ingresadas a FIA son sometidas al proceso de admisión, evaluación y adjudicación de acuerdo con los criterios administrativos y técnicos pre-establecidos en cada convocatoria. La decisión final sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (INIA)

*Emilio Ruz
Coordinador Nacional
de Investigación y Desarrollo*

En el transcurso de los últimos 3 ó 4 años, el tema de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPAs) ha surgido con mucha fuerza, transformándose en una herramienta valiosa que ayuda y orienta a los productores a cumplir con las exigencias internacionales de “Producción Limpia”. En lo fundamental, lo que se busca es establecer, a través de toda la cadena productiva, normas de manejo basadas en el respeto al medio ambiente, la inocuidad de los alimentos, el uso racional de agroquímicos y una serie de elementos sobre “responsabilidad social” que se relacionan con normativas laborales y respeto del derecho de los consumidores. De esta manera, para avanzar en la implementación de las BPAs se requiere de un trabajo multidisciplinario, coordinado y sujeto a un constante perfeccionamiento.

El Rol del INIA en las BPAs

En este sentido, el rol que juega el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) junto con universidades y otras instituciones de investigación y desarrollo se centra, principalmente, en el ámbito de la generación de tecnologías apropiadas que sirvan para los propósitos de la producción limpia, contribuyendo con la información requerida para la elaboración de los manuales de BPAs

que se deben aplicar en los distintos sistemas productivos y en las diferentes zonas agroecológicas del país.

El INIA dispone de un stock de información generada desde su creación en el año 1964, que es valiosa para la elaboración de BPAs. Parte de esta información puede ser usada directamente y otra parte requiere de una adaptación a los protocolos actuales que se necesitan para la construcción de Buenas Prácticas Agrícolas en los distintos sistemas productivos del país. En ese aspecto, el INIA pone la información con que cuenta a disposición de las organizaciones que están más directamente involucradas en la construcción de estos protocolos de BPAs.

Así mismo, en los últimos años, la investigación que realiza el INIA es más precisa y, naturalmente, más orientada a las tendencias mundiales sobre los principios de "Producción Limpia" por lo que los resultados recientes de la investigación pueden ser incorporados de manera más directa a los protocolos de BPAs.

Contribución del INIA a la implementación de las BPAs

- **Manuales de Producción de Cultivos Básicos.** Estos manuales se refieren a cereales (trigo, arroz, cebada, avena), leguminosas de grano (frejoles, lentejas, garbanzos), forrajeras (varios tipos para distintas zonas del país).

La información contenida en estos manuales entrega orientación respecto de las variedades mejor adaptadas a cada zona, las aplicaciones básicas de agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, pesticidas etc.), manejo del suelo y el agua, costos de producción y, en general, al manejo técnico de las distintas etapas del cultivo.

En frutales, recientemente, se han publicado manuales de producción de uva de mesa y nogales para las condiciones de Chile.

- **Creación de variedades resistentes y de alto rendimiento.** La principal contribución corresponde a variedades de trigo resistentes a enfermedades (royas) que aminoran la aplicación de

pesticidas, reduciendo los costos de producción y evitando los daños al medio ambiente. Cada año, INIA provee un catálogo de recomendaciones de variedades de trigo para las distintas zonas del país. En menor escala y de acuerdo con la demanda, se están generando variedades nacionales para cebada, avena, arroz y leguminosas de grano, donde el objetivo del programa de mejoramiento genético se orienta, principalmente, a resistencia a enfermedades y a lograr un alto rendimiento para cada zona de cultivo.

- ***Manejo integrado de plagas (MIP) y enfermedades (MIPE).***

En este tema es donde el INIA puede hacer una contribución más directa a las BPAs. Recientemente, se han concluido proyectos con información para:

- MIP de Tomate en la zona central (Región Metropolitana a VII Región)
- MIP(Trips californiano) en vides y nectarines (Regiones III y VIII)
- MIP de Cítricos

En otro ámbito del control biológico se dispone de una planta industrial demostrativa para producción de *Trichograma* spp (unas 11 especies) que permite controlar diversas plagas agrícolas y forestales. También, se está incursionando con una colección de hongos y nemátodos entomopatógenos nativos (alrededor de 600 aislaciones) como potenciales agentes de control biológico para insectos hospederos de enfermedades y pestes del suelo. Para el sector ganadero se cuenta con tecnología de MIP de mosca de los establos que tiene gran incidencia en la higiene y en la sanidad de los planteles lecheros.

- ***Aplicación correcta de fertilizantes.*** Para las distintas zonas del país se han estudiado las deficiencias nutricionales de los suelos y la respuesta a los fertilizantes. Igualmente, el INIA dispone de un servicio de análisis de suelos y análisis foliar que permite recomendaciones de dosis, tipo y época de aplicaciones de fertilizantes más precisas, evitando excesos que provoquen daño ambiental.

- **Manejo de suelos para controlar erosión.** Desde hace varios años, se ha trabajado en una combinación de tecnologías de manejo, como el uso apropiado de maquinaria para promover las coberturas vegetales aprovechando los residuos de cosecha y resolver los problemas para impulsar la siembra directa.
- **Riego eficiente y calidad de agua.** Para los distintos sistemas productivos y tipos de suelo y clima, el INIA ha generado información de alto valor que permite diseñar sistemas de riego más eficientes tanto en el uso del agua como en el aprovechamiento por las plantas. Con esta tecnología se evita el daño ambiental que puede producir el uso indiscriminado del agua, lo que origina, entre otros, erosión de suelo, pérdida de las propiedades físicas, lixiviación de nutrientes y contaminación de aguas subterráneas.
- **Manejo de purines en sistemas ganaderos.** En el ámbito medioambiental, se están realizando proyectos con purines de cerdo, financiados con fondos del SAG y desarrollados en conjunto con la Asociación de Productores de Aves y Cerdos. Se espera tener resultados bastante directos y acotados a los actuales requerimientos de la industria de aves y cerdos en este componente ambiental para seguir avanzando en esta iniciativa de las Buenas Prácticas Agrícolas. Igualmente, en los sistemas lecheros se dispone de información para el tratamiento de los residuos de lechería y su utilización como fertilizante en praderas y cultivos.
- **Calidad sanitaria de la leche.** En el ámbito ganadero, se encuentran en desarrollo proyectos que permiten mejorar y monitorear las enfermedades de las vacas lecheras mediante técnicas de inmuno-detección de anticuerpos en muestras prediales de la leche. Con esto, se espera, en un poco tiempo más, disponer de métodos para evaluar en forma más precisa la calidad de la leche que están enviando los productores a las plantas.

En los últimos años, el sistema de investigación del INIA ha suscrito importantes acuerdos de cooperación con universidades y centros de investigación en distintas partes del mundo (Europa, Estados Unidos, Asia y Oceanía), lo que permite vincular al país con aquellos centros de investigación que están directamente ligados con los mercados de destino de los productos chilenos; por lo tanto,

existe ahí un espacio muy interesante para poder definir, acotar y aprovechar los avances que han tenido estos países en todas estas técnicas para implementar sistemas de producción limpia y en investigaciones mucho más especializadas para dar satisfacción a esta creciente demanda internacional.

Finalmente, cabe hacer notar la disposición del INIA para seguir trabajando cada vez más integrado a esta iniciativa y contribuir al desarrollo de los protocolos de las Buenas Prácticas Agrícolas, tanto con la información ya disponible como recogiendo las actuales demandas que existen en el desarrollo de estos mismos protocolos. De este modo, en conjunto con otras instituciones de investigación del país y coordinadamente con el sistema de financiamiento a través de los fondos concursables, se podría diseñar una agenda de investigación que sea más útil y provechosa para esta interesante iniciativa que aborda nuestro país.

Referencias

Estay, P., Bruna, A. 2002. Insectos Acaros y Enfermedades asociadas al Tomate en Chile. Colección Libros INIA N°7. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. 111 pp.

Instituto de Investigaciones Agropecuarias. 2002. Memoria Anual 2001.

Instituto de Investigaciones Agropecuarias. www.inia.cl

Lemus, G. (Ed.) 2001. El Nogal en Chile. Colección Libros INIA N° 6. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. 224 pp.

Ripa, R., Rodríguez, F. 1999. Plagas de Cítricos, sus Enemigos Naturales y Manejo. Colección Libros INIA N° 3. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. 151 pp.

Ruíz, I. (Ed.). 1996. Praderas para Chile. Segunda Edición. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. 734 pp.

Soto, P. (Ed.). 2000. Alfalfa en la Zona Centro Sur de Chile. Colección Libros INIA N°4. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. 266 pp

Valenzuela, J. (Ed.) 2000. Uva de mesa en Chile. Colección Libros INIA N°5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. 337 pp.

CAPÍTULO V

BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CAPACITACIÓN Y DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

FUNDACIÓN CHILE

Mónica Galleguillos
Jefa de Capacitación de Empresas

En relación con el tema de la capacitación, se podría hacer la siguiente pregunta ¿por qué es necesario capacitarse o por qué hay que capacitar a la gente en el tema de las Buenas Prácticas Agrícolas?

Uno de los primeros motivos que puede contestar a esta pregunta es debido al Reglamento Sanitario de los Alimentos, ya que en el artículo 52, dice que “La dirección del establecimiento será responsable de que todas las personas que manipulen alimentos, reciban una instrucción adecuada y continua en materia de manipulación higiénica de los mismos e higiene personal”.

También, se podría dar una respuesta más técnica y científica y decir que se debe capacitar porque son las personas quienes realmente portan los principales gérmenes patógenos que producen las enfermedades transmitidas por los alimentos. También, se podría decir que la capacitación es necesaria porque la “Guía para reducir al mínimo el riesgo microbiano en los alimentos, en el caso de frutas y vegetales frescos”, desarrollada por Estados Unidos, así lo recomienda. Precisamente, este documento, desarrollado como una guía para los productores, empaques y transportistas de frutas y vegetales frescos, señala de manera enfática que todo el personal debe estar capacitado en el manejo seguro de los alimentos. Básicamente, habla desde la importancia del lavado de manos, de establecer un sistema de autocontrol y comunicación sobre las enfermedades de los trabajadores hasta la importancia de usar el baño de manera correcta. Se sabe que en la realidad

agrícola, el tema del uso correcto del baño va más allá de contar con los requerimientos de infraestructura e implica el desafío de que los trabajadores tengan la posibilidad de usarlos, es decir, es un asunto de acceso y de que sepan utilizarlos, siguiendo los hábitos de higiene.

Otro motivo podría estar basado en EUREPGAP®, que establece 15 puntos de control y criterios de cumplimiento, donde se enfatiza de manera reiterada y obligatoria la necesidad de demostrar el nivel de competencia técnica de profesionales y trabajadores agrícolas, citando temas específicos de capacitación según corresponda, tales como, calibración de equipos, aplicación de pesticidas, manejos higiénicos determinados, uso correcto de los baños, lavado de las manos, etc.

Un último motivo que se puede mencionar y que tiene relación con la misión fundamental de la Fundación Chile es que es necesario capacitar para agregar valor a la industria nacional. Esto implica que para hacer bien las cosas, las personas tienen que tener las competencias necesarias, de lo contrario, no lo podrán hacer de manera adecuada. Según esto, no sería productivo dedicarse a hablar toda una mañana de la importancia que tienen las Buenas Prácticas Agrícolas, si no se le dice a la gente que seguir dichas prácticas significa que cuando se tiene que aplicar un pesticida, debe hacerse siguiendo procedimientos y cuidados específicos, que deben lavarse las manos antes de cosechar frambuesas para evitar que la *Ciclospora* o la *Salmonella* contaminen el producto y otros tantos procedimientos que se realizan en las labores agrícolas.

La importancia del trabajo bien hecho involucra a todos los trabajadores del contexto agrícola, dependiendo del rol que deben cumplir dentro de la producción. Al respecto, hay una iniciativa del Colegio de Ingenieros Agrónomos orientada a generar una estandarización en las competencias sobre las BPAs.

El objetivo principal de un programa de capacitación en BPAs es que el personal entienda y tome conciencia de que debe adquirir las habilidades necesarias para aplicar de manera correcta las Buenas Prácticas Agrícolas y debe tener claro qué espera la empresa de ellos en el tema.

Para lograr este objetivo, un buen programa de capacitación debe seguir, entre otras, las siguientes estrategias:

Diferenciar al público objetivo. No es lo mismo capacitar a un ingeniero agrónomo que capacitar a un trabajador agrícola, en términos de lo que tiene que saber para poder ejecutar las BPAs. Por ejemplo, al capacitar a un supervisor se le contará lo que dice la Guía de EEUU o EUREPGAP®; al capacitar a un trabajador agrícola, el énfasis estará en entregar los fundamentos de su trabajo diario; un trabajador agrícola no se interesará mayormente por saber cómo se calcula el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas para estar o no certificado, pero sí le interesará saber cuál es su rol en el cumplimiento de las mismas.

Entregar conceptos básicos de inocuidad. La gente tiene que saber por qué es necesario lavarse las manos, por qué no debe aplicar más pesticida que el necesario, etc. El hecho de que la gente sepa hacer las cosas y sepa por qué las hace es esencial en un buen programa de capacitación.

Basarse en realidades concretas del campo. Si bien es cierto que se puede tener un currículum estándar del curso, todo curso tiene que adaptarse a las realidades propias del campo; por lo tanto, una buena empresa capacitadora sabe precisamente dónde va a capacitar y no hablará de los peligros sanitarios en la cosecha de uvas cuando las personas que está capacitando se desempeñan en un huerto de lechugas.

Motivar y reflexionar sobre la importancia de cada una de las tareas específicas. Como se mencionó, es muy importante que las personas sepan por qué deben hacer las cosas y qué consecuencias tendrá el hecho de que no las hagan correctamente.

Entregar los medios para hacer bien el trabajo. Esto se refiere a que la empresa que recibe la capacitación debe entregar los medios para que la gente haga bien su trabajo. Muchas instancias de capacitación fracasan porque los organismos técnicos entregan el estándar básico de buenos hábitos, pero las empresas no entregan los medios para hacerlos correctamente. Por esto, es clave que la capacitación en BPAs comience en las instancias superiores de las

empresas y no con los trabajadores. Ello, debido a que el supervisor, el jefe de huerto, el administrador, el ingeniero o el dueño deben estar conscientes de que cuando el trabajador tiene que lavarse las manos, debe disponer de una estación de lavado de manos, una letrina sanitaria, etc.

Actividades de capacitación realizadas por la Fundación Chile

En este sentido, básicamente, la Fundación Chile se ha dedicado a dos cosas: en primer lugar, a generar competencias internas para poder capacitar a otros y en segundo lugar, a generar competencias externas.

En relación con las competencias internas, además de las competencias propias que los profesionales de la Institución aportan al trabajo, la Fundación se ha preocupado de que sus profesionales reciban también capacitación. De hecho, el año pasado, se realizó el primer curso de formación de entrenadores, donde participaron personas de varios países. Luego, la Fundación participó en el curso de formación de entrenadores de EUREPGAP, organizado, ejecutado y controlado por la misma entidad. Este curso es la única instancia que actualmente se imparte a nivel internacional estandarizada para el tema EUREPGAP. También, la Fundación participó en la Tercera Reunión Internacional de difusión de EUREPGAP, donde tuvo la posibilidad de participar en las difusiones y de saber qué es lo que estaba pasando en el medio.

Respecto a la generación de competencia externa, se realizó el primer curso de formación de entrenadores, donde se capacitó a más de cien personas. Igualmente, se han impartido varios cursos presenciales tanto abiertos como cerrados y también cursos de e-learning. Tal vez, estos últimos constituyen un avance tecnológico que revolucionará el tema no solamente en la educación en Buenas Prácticas Agrícolas, sino también en otros temas.

En general, en relación con la generación de competencias se ha capacitado a poco más de cuatrocientas personas, principalmente

del nivel supervisión, en un año. Aún no se ha capacitado a trabajadores agrícolas, pero pronto se comenzará a capacitarlos. Del total de las personas capacitadas, un 20% ha recibido capacitación a distancia, vía e-learning. Así mismo, se ha capacitado a un 30% de personas de entidades gubernamentales, principalmente del SAG y de INDAP. Este hecho es muy positivo, ya que muchas veces, las entidades gubernamentales asumen el liderazgo en el tema de las regulaciones; por lo tanto, es clave que sus profesionales entiendan a cabalidad lo que son las Buenas Prácticas Agrícolas y que puedan priorizar los requerimientos de la industria al respecto. El resto de las capacitaciones han sido iniciativas particulares, a través de convenios con algunos Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación (OTICs), como CAPFRUTA, con quienes ya se han realizado cuatro cursos, existiendo otros más en programa.

Factores a considerar para la capacitación en BPAs

Uso eficiente de la franquicia SENCE. En Chile, se usa muy poco esta franquicia; la gente no sabe usarla e, incluso, ni siquiera se sabe, a nivel general, que existe un Fondo Pro empleo, el que consiste en que por cada trabajador nuevo que la empresa contrate, ésta recibe \$50.000 para la capacitación del nuevo empleado. Lo destacable es que este dinero no tiene que ser desembolsado por el agricultor ni por el empresario, pues lo paga el SENCE, directamente.

Aumentar la adhesión a OTICs. Este tema está directamente relacionado con la necesidad de aumentar la ayuda que se les da a las empresas para orientarlas en el uso de la franquicia SENCE. En la actualidad, existen dos OTICs representativas especializadas en el tema agrícola, que son CAPFRUTA y AGROCAP.

Es muy importante, también, que se entreguen alternativas de financiamiento, pues muchas veces, las empresas no usan las franquicias tributarias, a pesar de conocerlas, porque hay un costo financiero desde que desembolsan el dinero hasta que reciben el reembolso por parte del SENCE.

Desarrollar modelos de certificación de competencias laborales para trabajadores agrícolas. Este factor tiene absoluta relación con el hecho de que no sólo hay que hacer bien las cosas, sino también hay que ser capaces de demostrarlo fehaciente y objetivamente. Una de las maneras para demostrar que los trabajadores saben hacer las cosas es la certificación de competencias laborales. La mayoría de los trabajadores agrícolas no tiene título profesional ni técnico, pero sí tiene competencia para hacer bien su trabajo.

Acordar un currículo de base para la educación en BPAs y considerar distintas fuentes de información y actualizarlas. En este punto, es muy importante conocer la información existente sobre Buenas Prácticas Agrícolas. Al conocer esta información, los organismos técnicos podrán generar sus propias competencias internas sin descuidar lo esencial de una constante actualización. Por ejemplo, el año pasado, la Fundación estaba dictando unos cursos con el código de EUREPGAP versión oficial 2000 y antes de tres meses se tuvo que actualizar los cursos con la versión 2001; por lo tanto, la actualización de los conocimientos es clave.

En el aspecto de la educación y la información, hay tres puntos importantes de considerar:

a) Incorporar educación sobre las BPAs en los centros de formación técnica y en las universidades, de modo que se pueda ir generando una masa crítica de profesionales, trabajadores y técnicos que comprendan y dominen estos temas.

b) Desarrollar medios audiovisuales para los organismos técnicos de capacitación e incorporarlos a la enseñanza de las Buenas Prácticas Agrícolas. En la actualidad, los organismos técnicos que dictan estos cursos no cuentan con una buena oferta de medios audiovisuales y los que se tienen son de Estados Unidos, por lo que muestran una realidad totalmente diferente. Sería muy conveniente poder contar con medios chilenos donde se muestre la realidad del país, lo que permitiría que el agricultor viera sus propias realidades y aprendiera a partir de experiencias similares.

c) Adaptar métodos pedagógicos presenciales y a distancia en la enseñanza agrícola. En este punto, se debe considerar las características de la capacitación del adulto, donde hay que tener en cuenta su experiencia, las metas y la experimentación facilitados por medio de talleres de capacitación.

La experiencia de la Fundación en la capacitación a distancia ha permitido comprobar que no es algo muy futurista imaginar a un trabajador agrícola equipado con un notebook en el campo tomando un curso, mientras tiene un tiempo libre. Hasta ahora, la experiencia de la Fundación en educación a distancia ha sido fructífera y eficiente; uno de los instrumentos que se ha utilizado es la plataforma Luvit. Este instrumento permite al alumno seguir el curso en forma libre, basado en un concepto de auto instrucción, donde cada participante avanza según su propio ritmo.

Si bien es cierto que el tema de la capacitación a distancia es muy importante, no hay que olvidar la importancia de la interacción y de la experimentación. De este modo, son los propios participantes quienes logran descubrir las materias, es decir, cada persona va experimentando y aprendiendo con sus propios conceptos.

Otra de las plataformas utilizadas permite al alumno interactuar con el profesor en una sala virtual donde el alumno puede levantar la mano, si presiona un ícono determinado o puede presionar otro para indicar que él considera que el profesor ha dicho algo simpático, etc. Estas plataformas mencionadas, a modo de ejemplo, son una muestra de la incorporación de tecnología facilitando la capacitación.

En realidad, es muy satisfactorio ver que hay una verdadera motivación respecto a la capacitación y constatar que la mayoría entiende que es un tema clave para lograr la implementación exitosa de las Buenas Prácticas Agrícolas en Chile.

AGROCAP ORGANISMO TÉCNICO INTERMEDIO DE CAPACITACIÓN (OTIC)

*J. Rodrigo López U.
Gerente General*

Antes de abordar el tema de la capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas, es conveniente tener en cuenta algunos antecedentes respecto a la situación de los agricultores y los trabajadores agrícolas en Chile, según información del año 2000. En el país, de acuerdo con datos entregados por ODEPA, hay alrededor de 300.000 agricultores, de los cuales, 170.000 son agricultores de subsistencia, unos 100.000 trabajan en la pequeña agricultura -también llamada familiar campesina-, unos 20.000 son medianos y unos 10.000 se podrían considerar agricultores de grandes explotaciones. En cuanto al nivel educacional de estos agricultores, los datos señalan que 33.000 no tienen ningún tipo de educación y 150.000 tienen su educación básica incompleta, lo que significa que el 65% no ha cumplido su enseñanza básica.

AGROCAP, por su parte, hizo un estudio donde se encuestó a 1.600 trabajadores temporeros del sector frutícola y se llegó a la conclusión de que aquí también hay un problema de nivel educacional, pues el 34% de los encuestados no tenía educación básica completa.

Sin embargo, a pesar de esta realidad, se ha hecho poco uso de la franquicia tributaria para la capacitación de los productores y sus trabajadores, la que, según las modificaciones legales actuales,

permite la nivelación escolar y la obtención de títulos técnicos. De hecho, sólo un 4% de los trabajadores se capacita a través de este sistema y aquí está considerado todo el sector silvoagropecuario y pesquero, incluidos los forestales, de éstos un 13% corresponde a temas específicos del área agrícola y un 8%, a ciencias aplicadas. Si se analizan los temas agrícola específicos, éstos se distribuyen de la siguiente manera: maquinaria agrícola (26%), sanidad vegetal (17%), cultivo (12%), es decir, la capacitación en el sector agrícola está orientada a materias que pudiéramos decir que son de Buenas Prácticas Agrícolas.

En un estudio realizado por AGROCAP, se consultó a trabajadores del sector frutícola, sector líder en la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas, si habían recibido capacitación, y la respuesta fue mucho más alentadora, pues un 28% respondió que sí se había capacitado. Sin embargo, este estudio arrojó otro problema, porque cuando se preguntó si había servido la capacitación recibida, un 30% respondió que no les sirvió, o sea, estamos capacitando poco, pero además, un 30% de la capacitación entregada, a juicio de los mismos trabajadores, es inútil.

Considerando los datos anteriores, hay concordancia en que se debe poner énfasis en capacitar para desarrollar competencias laborales. En definitiva, se deben transferir todos los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarios para realizar una labor determinada, es decir, definir un estándar para la realización adecuada de la labor específica y este estándar debe ser validado. Tienen que haber agentes externos que digan que lo que se está haciendo está bien hecho y que sea reconocido a nivel social. Esto es lo que se conoce como competencias laborales y en esos términos se tiene que trabajar a futuro para implementar las Buenas Prácticas Agrícolas.

Lo anterior es válido para cualquier tarea específica a desarrollar, por ejemplo, la calibración de una máquina, una poda, etc., pero para poder realizar ese trabajo se tiene que definir las competencias que se requieren, incluidas las metodológicas, sociales, operativas y personales, en definitiva, los conocimientos, las habilidades, las destrezas y los valores que debe tener el trabajador para desempeñar ese trabajo. Esto significa que se va a

tener que diseñar una malla curricular que responda a esos requerimientos y se tendrá que definir los criterios de evaluación que permitan demostrar si lo que se está haciendo está bien o mal, lo que significa saber si el trabajador está o no habilitado para desempeñar ese trabajo.

Otra idea fundamental que siempre se debe tener en cuenta es que la capacitación tiene que obedecer estrictamente a las necesidades de la empresa, o sea, al hablar de Buenas Prácticas Agrícolas se debe analizar la entidad en términos organizacionales y definir cuáles son los elementos que requiere para responder a este requerimiento. Hay que analizar las labores que tienen que desempeñar los trabajadores para ver cómo se deben hacer los trabajos y, también, se debe analizar a los trabajadores, es decir, ver con qué recursos humanos se cuenta para determinar cuáles son las actitudes, las habilidades y los conocimientos que poseen y en virtud de eso poder realizar la capacitación de manera efectiva.

Temas sobre los cuales hay que capacitar

Lecto-escritura. Como se planteó al comienzo, antes de hablar de Buenas Prácticas Agrícolas es necesario entregar una nivelación escolar básica, es decir, competencia básica de lecto-escritura, pues si se va a exigir que un trabajador aplique pesticida, el primer requisito de cualquier norma de Buenas Prácticas Agrícolas es que debe leer la etiqueta y, si no sabe leer no se podrá avanzar en esta área. En este aspecto, hay un gran desafío, graficado en las cifras bastante dramáticas indicadas al comienzo.

Motivación para el cambio cultural. Un segundo punto es el tema de la motivación. Es necesario crear conciencia en los trabajadores y en los productores de que este cambio es importante; tienen que hacerse parte de esto y el trabajo de motivación es fundamental. Se debe lograr un cambio cultural en la mente de las personas respecto a cómo enfrentar los procesos productivos.

Supervisión, liderazgo y trabajo en equipo. Es fundamental que quienes tienen personal a su cargo, como jefes de cuadrilla en cosecha, jefes de packing, etc., reciban una capacitación en

supervisión, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, etc. Se podría pensar que estos temas, aparentemente, no tienen ninguna relación con las Buenas Prácticas Agrícolas; sin embargo, son la base, en gran medida, para poder construirlas.

Procedimientos, registros y trazabilidad. Es necesario capacitar en cómo establecer los procedimientos, los registros y la trazabilidad.

Conceptos de calidad: normas y regulaciones. Se debe enseñar todo lo que implica la calidad, a qué se refieren las normas y las regulaciones y más específicamente, en qué consisten las EUREPGAP, las ISO, las HACCP y las leyes nacionales y extranjeras.

Manejo del agua y desechos tóxicos.

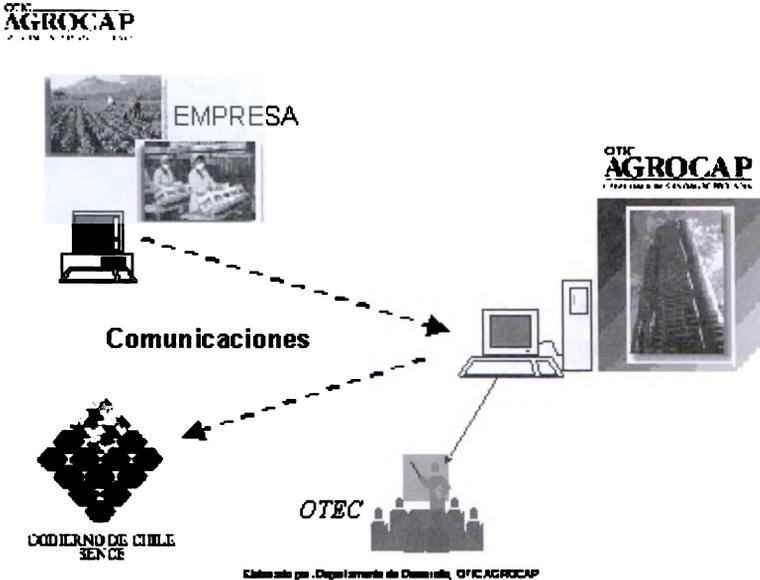
Salud, higiene y manipulación de alimentos, manejo de agroquímicos. Obviamente, aquí se incluyen las técnicas de producción, siguiendo todo el ciclo productivo, cualquiera sea el producto del cual se está hablando.

Mantenimiento y sanitización de las instalaciones, ya sean packing o huertos.

Para facilitar la implementación de la capacitación está la Franquicia Tributaria. Específicamente, hay un mecanismo a través del cual las empresas pueden rebajar de sus impuestos el 1% de lo que pagan en sueldos en el año, si lo destinan a capacitación. Si las empresas no pagan impuestos, recibirán esta cantidad de vuelta y, en caso de que sí paguen, rebajarán la cantidad correspondiente del pago; en definitiva, a la empresa la capacitación le resulta gratis, dentro de ciertos márgenes, establecidos por la ley.

El Sistema Nacional contempla los siguientes actores, primero el SENCE que es el ente que regula y supervisa el cumplimiento de la normativa legal, segundo, existen los Organismos Intermedios de Capacitación (OTIC), como es el caso de OTIC AGROCAP, que fue la primera entidad de este tipo creada especialmente para satisfacer las necesidades del sector silvoagropecuario. Los OTICs administran la franquicia tributaria

por cuenta de las empresas, las que se adhieren voluntariamente a estas instituciones, constituyéndose el OTIC en el departamento de capacitación de sus empresas asociadas. En la actualidad, existen 20 OTICs orientados a las diversas áreas del quehacer económico.



En tercer lugar, están los Organismos Técnicos Ejecutores de la Capacitación (OTEC), tales como CODESSER y Fundación Chile y otras 4.000 entidades similares, las que deben estar reconocidas ante el SENCE para poder ejecutar su labor.

Actividades de capacitación realizadas por AGROCAP (agosto de 1999 a mayo de 2002)

Desde agosto de 1999, año en que nació AGROCAP, hasta mayo de 2002, este organismo ha cumplido las siguientes metas en capacitación:

- 1.683 cursos de capacitación, el 80% de ellos ha sido en el tema de BPAs.
- 299.932 horas de capacitación, considerando que estas cifras son hasta mayo de este año, se puede decir que ya se han superado las 300.000 horas.
- 16.945 trabajadores capacitados.
- 323 empresas capacitadas.
- Se han contratado los servicios de 357 organismos técnicos ejecutores distintos a lo largo de Chile.

Conclusiones

A modo de conclusión, algunos puntos importantes de destacar son:

La implementación de Buenas Prácticas requiere de capacitación. Como se ha señalado en reiteradas ocasiones, esto es absolutamente necesario; en caso contrario, será imposible que se lleve a la práctica y no será más que un lindo discurso.

Ajustar la oferta a las reales necesidades. Sin duda, una necesidad real es solucionar el problema de nivelación escolar, tanto a nivel de productores como de trabajadores y, también, es necesario responder a los temas específicos de las Buenas Prácticas Agrícolas.

Capacitar en competencias requeridas. Necesariamente, hay que mejorar la calidad de la oferta. En la actualidad, en Chile existen, como se señaló más de 4.000 Organismos Técnicos Ejecutores con una variada oferta en términos de calidad y de metodologías, las cuales no necesariamente se ajustan a los reales requerimientos de las empresas, por lo tanto, se corre el riesgo de que si un agricultor recibe un curso que no le prestó ninguna utilidad, no quiera volver a capacitarse.

Necesidad de difundir la franquicia tributaria. Hay una necesidad imperiosa de difundir los beneficios de la franquicia tributaria para capacitación. Afortunadamente, al respecto se está

realizando en conjunto con el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y otras instituciones, tales como el Servicio de Impuestos Internos (SII) y el SENCE, una campaña de difusión de esta franquicia, que se realizará este año y el próximo. En el marco de esta campaña, se harán seminarios regionales, donde se explicará a los contadores y a los productores las obligaciones y los derechos para usar esta franquicia de manera que su uso aumente sustantivamente.

Por último, es necesario señalar que es muy importante el hecho de que, tanto los productores como los trabajadores, tengan una positiva visión de lo que implica la capacitación. Igualmente, es clave tener conciencia de que la capacitación tiene un impacto directo en el negocio y lo hace más rentable y sustentable en el tiempo.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

*Pablo Villalobos Mateluna
Coordinador Nacional
Programa de Calidad Agroalimentaria*

Este artículo está dividido en tres temas: primero, los lineamientos estratégicos del Programa de Calidad Agroalimentaria del INDAP; segundo, el diseño y la implementación del Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas para la Agricultura Familiar Campesina y, por último, los desafíos de la Transferencia Tecnológica y la Capacitación en el contexto de la implementación del Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas.

1. Lineamientos del Programa de Calidad Agroalimentaria de INDAP

El Programa de Calidad Agroalimentaria, que desarrolla INDAP desde febrero último, tiene su base conceptual en los lineamientos estratégicos señalados por el Ministerio de Agricultura, a partir del documento "Una Política de Estado para la Agricultura Chilena". En éste se declara como una opción estratégica, la Calidad de los Productos Agropecuarios y la Sustentabilidad de los Recursos Naturales. Asimismo, se hace especial hincapié en la necesidad de

1 Gobierno de Chile (2001): *Una Política de Estado para la Agricultura Chilena*, Ministerio de Agricultura, Santiago de Chile.

una Agricultura Limpia y de Calidad como eje estratégico de la Política Agraria Nacional.

Este desafío se relaciona estrechamente con los nuevos escenarios de los mercados agrícolas mundiales, en los cuales los temas de calidad y buenas prácticas cobran especial importancia. Los consumidores exigen cada vez más productos de óptima calidad organoléptica, lo que se refleja de modo creciente en exigencias comerciales que los países importadores realizan al momento de transar productos hortofrutícolas. Este cambio de actitud se aprecia también en los mercados internos. A partir de este escenario, la agricultura chilena deberá, al más breve plazo, adecuar las prácticas de producción para que aseguren a los consumidores nacionales y extranjeros condiciones de bioseguridad de los productos agroalimentarios. La agricultura familiar campesina no está ausente a esta exigencia, por el contrario, su capacidad de reacción frente a estos nuevos escenarios será la clave para enfrentar con éxito el proceso de transformación que promueven los mercados agroalimentarios.

Este desafío plantea al INDAP la tarea institucional de hacerse cargo del tema de la calidad de los productos agropecuarios. Conciente de la importancia del tema, INDAP crea, a partir de febrero del 2002, el Programa de Calidad Agroalimentaria, enfatizando tres aspectos: **la estandarización de los procesos, la diferenciación de los productos de origen campesino y el aseguramiento de la calidad en las cadenas agroalimentarias.** El primero entendido como la uniformidad de criterios de producción; el segundo, como el desarrollo de atributos basados en las especificidades de los productos; y el tercero, como la implementación de sistemas de gestión de la calidad. Para el logro de estos objetivos, se ha propuesto el desarrollo de tres áreas de trabajo:

- a. La creación del Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la Agricultura Familiar Campesina.
- b. El diseño e implementación de mecanismos de diferenciación de la producción campesina de calidad (sellos de calidad).

- c. El Aseguramiento de la calidad de los productos agropecuarios de origen campesino, mediante la incorporación de procedimientos documentados que permitan generar sistemas de gestión de calidad.

2. Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas para la Agricultura Familiar Campesina

Como se señaló anteriormente, la estandarización de los procesos de producción es una tendencia universal, que se impone cada vez con mayor fuerza en la actividad agrícola mundial. En la actualidad, los mercados agroalimentarios y, muy especialmente, los consumidores orientan sus preferencias en función del origen de los productos, sus procesos de producción, la distribución y la elaboración de los mismos. En este sentido, temas como la protección ambiental, el bienestar animal, el cuidado a los trabajadores y operarios durante el proceso productivo y la inocuidad de los alimentos pasan a constituirse en un argumento central al momento de la elección, por parte de los consumidores, de uno u otro producto. En este contexto, la utilización de las BPAs se convierte no sólo en una exigencia de tipo productivo, sino también ética.

INDAP propone, a partir de este año, la creación de un Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas, destinado a convertirse en la base del cambio cultural y técnico de los pequeños agricultores, que estén en condiciones y dispuestos a incorporar las recomendaciones técnicas a nivel predial. El Sistema Nacional se concibe a partir de dos ejes estratégicos: a) el diseño e implementación de un marco institucional para el desarrollo de las BPAs y b) el fomento y la promoción de las BPAs a nivel de la agricultura familiar campesina.

Mediante el primer eje estratégico, **diseño e implementación de un marco institucional**, se pretende, por una parte, generar al interior de la institución, las capacidades técnicas en los profesionales y técnicos de INDAP que permitan la implementación

de este sistema a nivel nacional y, por otra, potenciar un proceso de inducción en los instrumentos de fomento productivo, que permita la incorporación de las BPAs y el concepto de calidad como elemento transversal de otros programas. Lo anterior conlleva tres importantes tareas.

Primero, capacitar a los equipos de profesionales y técnicos de INDAP como soporte básico del proceso de cambio de conducta para una agricultura limpia y sustentable. Segundo, impulsar modificaciones en los instrumentos de fomento productivo de INDAP, que den cuenta de los temas de la calidad agroalimentaria y de las Buenas Prácticas Agrícolas; y tercero, fomentar y materializar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas (nacionales y extranjeras) interesadas en apoyar y consolidar este Sistema. Lo anterior permitirá sumar esfuerzos técnico-financieros para el cumplimiento de este primer eje estratégico.

El segundo eje estratégico del Sistema Nacional, **la promoción y el fomento de las Buenas Prácticas Agrícolas**, tiene como objetivo incentivar la utilización de éstas en la agricultura familiar campesina. Asimismo, se pretende incorporar el concepto de la calidad al interior de las empresas asociativas campesinas como un factor de diferenciación.

¿Cómo se implementa el Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas?

La calidad agroalimentaria y, por cierto, las Buenas Prácticas Agrícolas cruzan transversalmente los instrumentos y los programas de fomento productivo ejecutados por INDAP. Por este motivo, se ha definido como ejes articuladores del Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas, a dos programas de INDAP, estos son: el Programa de Redes por Rubros (Prorubro) y el Programa de Asesorías Técnicas. Lo anterior cobra especial validez, ya que en ambos programas son atendidos, entre usuarios y/o empresas asociativas campesinas, cerca de 60.000 pequeños agricultores, quienes poseen una potencialidad técnico-económica que permite

asegurar la incorporación exitosa de estos nuevos conceptos y prácticas.

Los pasos que se han seguido para implementar el Sistema Nacional en cada una de las Direcciones Regionales de INDAP han sido los siguientes:

- a. Se escogieron los rubros productivos más importantes de cada región.**
- b. En cada rubro escogido, se seleccionaron las empresas asociativas campesinas con las cuales se iniciará el proceso de promoción y fomento. Esta selección se realizó bajo criterios técnicos, considerando las potencialidades de los mercados agroalimentarios.**
- c. En seguida, se seleccionaron a los profesionales y técnicos que atenderán a estas empresas asociativas campesinas, a través del servicio de asesorías técnicas.**
- d. Se ha iniciado la capacitación de los profesionales seleccionados con el fin de implementar, a partir de octubre próximo, la capacitación a las empresas campesinas seleccionadas.**
- e. Se ha definido programas pilotos a nivel de cada Dirección Regional, es decir, se ha diseñado un plan de trabajo con dichas empresas.**

Los rubros seleccionados en esta primera temporada fueron los siguientes: berries, hortofrutícolas, vitivinícola, lácteos y quesos, apícola y flores. En este primer año (temporada 2002-2003), se incorporarán alrededor de 1.600 agricultores, quienes agrupan a alrededor de 50 empresas asociativas campesinas. Para las próximas dos temporadas, se contempla crecer a razón de 2.500 agricultores por año para llegar a 7.000 pequeños agricultores al finalizar el tercer año de implementación. Cabe señalar que se están implementando, por el momento, cuatro unidades demostrativas de Buenas Prácticas Agrícolas en las Regiones III, V, Metropolitana y X, focalizando los recursos en los siguientes rubros: uva de mesa (exportación), tomate, hortalizas de hoja y ganadería

lechera. Para el año venidero, se pretende triplicar el número de estas unidades demostrativas.

¿Cuáles deberían ser los impactos del Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas?

Los impactos que se esperan de este Sistema, *transcurridos tres años del mismo*, se focalizan en cuatro ámbitos:

a. **Ámbito: Marco Institucional y de Alianzas Estratégicas**

- Lograr las capacidades técnico-administrativas del INDAP para la implementación de un *Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas*.
- Una *Red de Expertos Regionales* del tema calidad y BPAs.
- Contar con una plataforma de trabajo y de articulación con instituciones públicas y privadas (nacionales y extranjeras).
- Incorporación de experiencia extranjera en la implementación del Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas.
- Instrumentos de fomento productivos de INDAP, adaptados a estos nuevos conceptos y exigencias.

b. **Ámbito: Capacitación y Divulgación**

- Una institución técnicamente capacitada y conciente de la necesidad del uso de Buenas Prácticas Agrícolas.
- 7.000 pequeños agricultores capacitados.
- 400 profesionales y técnicos de INDAP capacitados.
- Contar con manuales y material audiovisual de Buenas Prácticas Agrícolas, de acuerdo con los rubros seleccionados.
- Incorporación de las BPAs y de los conceptos de calidad en el diseño y programación anual del programa de asesorías técnicas.

c. **Ámbito: Comercial y de Gestión Empresarial**

- Apertura a nuevos negocios y mercados diferenciados para las empresas campesinas que asuman las buenas prácticas agrícolas.

- Cambio en la gestión empresarial de los agricultores.
 - Disminución, en el mediano plazo, de los costos operacionales de las unidades productivas.
- d. **Ámbito: Sustentabilidad Ambiental**
- Reducción de la contaminación ambiental y mejoramiento de la salud.
 - Creación de una conciencia ambiental colectiva con un profundo sentido ético ambiental.
 - Adopción de prácticas agrícolas ambientalmente sustentables para el uso adecuado de plaguicidas y la utilización de Buenas Prácticas Agrícolas.
 - Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas asociados a las zonas de producción.
 - Mejoramiento de las condiciones de protección sanitaria de los trabajadores agrícolas y de los agricultores.

3. Desafíos de la transferencia tecnológica y la capacitación en el contexto de la implementación del Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas

En la actualidad, se está ante un gran desafío: desarrollar la competitividad de la pequeña agricultura como ente económico productivo. La estrategia de la política agraria chilena debería ser, en este sentido, la generación de oportunidades para que la agricultura familiar campesina se desarrolle y modernice, consolidando su aporte económico al país y fortaleciendo su rol en la generación de ingresos de las poblaciones que habitan y trabajan en el medio rural. En este escenario, los instrumentos de fomento productivo -como la transferencia tecnológica, la capacitación y la formación de los recursos humanos, el fomento de la asociatividad y los mecanismos de internacionalización de la pequeña agricultura- son elementos fundamentales para alcanzar esta meta.

Respecto a los desafíos de la transferencia tecnológica y la capacitación, en el contexto del Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas, se pueden definir tres ámbitos: **el institucional, el de usuarios y el de proveedores.**

a) Ámbito institucional. Aquí es posible mencionar cuatro aspectos fundamentales: 1) el mejoramiento en la calidad del servicio de asesorías técnicas, 2) la coordinación institucional, 3) la generación de capacidades técnicas y 4) el marco presupuestario.

Sobre el **mejoramiento en la calidad del servicio de asesorías técnicas**, tres deberían ser los aspectos a considerar: primero, profundizar en el enfoque de integración entre el nivel predial y el empresarial. Segundo, estudiar las posibles modificaciones en el esquema de financiamiento del bono de asistencia técnica, con la finalidad de readecuarlo a las demandas de los usuarios, conforme a las exigencias técnicas de su sistema productivo; y tercero, analizar la estructura operativa del servicio, en función del número de usuarios por operadores y la territorialidad de las empresas campesinas.

En relación con el segundo aspecto, la **coordinación institucional**, es necesario constituir, a nivel regional y nacional, un Comité de la Calidad Agroalimentaria y de las Buenas Prácticas Agrícolas. Este Comité debe convertirse en la instancia de articulación y gestión institucional del Programa de Calidad Agroalimentaria.

Respecto al tercer aspecto, la **generación de capacidades técnicas**, es fundamental crear estas capacidades en los profesionales y técnicos de INDAP, así como en los proveedores del servicio de asesorías técnicas. Lo anterior permitirá una gestión y una implementación adecuada del Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas a nivel país. La meta que se ha propuesto es capacitar a 400 personas en el lapso de tres años.

Por último, el cuarto aspecto de carácter institucional se refiere al **marco presupuestario**. Es decir, hacer coherente la asignación presupuestaria con el discurso institucional de que la calidad y las Buenas Prácticas Agrícolas constituyen el eje estratégico de la competitividad agrícola.

b) Nuestros usuarios (empresas campesinas). En el caso del Sistema Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas, se entenderá por usuarios a cada una de las empresas campesinas que implementarán las BPAs. En relación con los desafíos que se

plantean en este segundo ámbito, se pueden mencionar tres importantes aspectos: primero, el apoyo institucional, mediante nuevos instrumentos de gestión predial y empresarial, que den cuenta del tema de la calidad y de la uniformidad en procesos de producción. Segundo, internalizar en los agricultores la importancia, desde un punto de vista económico-comercial, de incorporarse al Sistema de Buenas Prácticas y de Aseguramiento de la Calidad. Tercero, y no menos importante, provocar un cambio cultural en los productores, que permita dejar atrás modelos de gestión tradicionales y adecuarse a las nuevas formas de registrar y realizar las actividades a nivel del predio y de la industria campesina.

c) Nuestros proveedores (operadores del servicio de asistencia técnica). Los desafíos que se enfrentan en este tercer ámbito se focalizan en los siguientes tres aspectos. Primero, la readecuación de los equipos técnicos, según los requerimientos de los usuarios del servicio. Este aspecto posibilitará un mejoramiento constante de los profesionales del servicio de asesoría técnica, dado las exigencias que plantean desde un punto de vista técnico. Lo anterior se concatena con el segundo desafío, el cual señala la importancia de la capacitación como elemento de cambio de los patrones técnicos de los equipos de profesionales que ejecutan la transferencia tecnológica. Por último, será necesario revisar periódicamente las actividades descritas en los planes anuales de las empresas operadoras del servicio de asistencia técnica. Esto implica una evaluación y un seguimiento constante por parte de INDAP.

Palabras finales

Los mercados agroalimentarios y, del mismo modo, los consumidores, imponen nuevas exigencias que se deben enfrentar con inteligencia y decisión. Si se puede sortear con éxito las vallas del comercio internacional no cabe duda de que también se tendrá éxito en apoyar los procesos de inserción y desarrollo de la agricultura familiar campesina. En este sentido, las Buenas Prácticas Agrícolas son una exigencia para la agricultura chilena que se debe asumir de manera seria y comprometida.

El desafío institucional de INDAP se centra en conducir un proceso de cambio de conducta personal y técnica de los pequeños agricultores, siendo un puente entre éstos y la institucionalidad pública y privada.

MOVIMIENTO UNITARIO DE CAMPESINOS Y ETNIAS DE CHILE (MUCECH)

Raúl Aravena
Presidente y Representante
de la agricultura
familiar campesina

En la pequeña agricultura, hay bastantes experiencias sobre Buenas Prácticas Agrícolas, desarrolladas a través de distintas instituciones, las que se dan, principalmente, en las Regiones VIII, VII, V y IV. Algunas de estas experiencias se realizan en empresas dedicadas a la exportación, por lo que se han visto obligadas a involucrarse en el tema. En este sentido, aquellas iniciativas que han tenido mejores resultados son aquellas donde ha habido una mayor participación de los campesinos.

Sin duda, en esta mayor o menor participación de los agricultores un factor clave es la capacidad de los técnicos que han trabajado en estas experiencias y la metodología utilizada, en especial, cómo se ha adaptado la metodología y el vocabulario utilizado, porque, muchas veces, las transparencias no sirven cuando se trata con campesinos, porque algunos no saben leer, entonces, lo que se habla y lo que se dice o lo que se ve a través de un dibujo es lo que más llega a los agricultores.

Igualmente, el fracaso o el éxito de un sistema de buenas prácticas depende de los dueños de la empresa, pues si no se involucran en el tema, muy difícilmente será exitoso. Es necesario que los

dueños estén comprometidos en el sistema y que haya una participación conjunta en los aspectos de mejoramiento de la calidad, producción limpia, producción con calidad y aumento de la producción.

Por ejemplo, en el caso de la leche, donde las empresas grandes están aplicando tecnología en el proceso, hay leche que no puede ser utilizada, ya sea porque está contaminada, debido al pasto que consumen los animales o bien, porque los estándares de calidad no se ajustan al porcentaje requerido, por lo que la leche tiene un menor valor. No se puede negar, que en este sector hay problemas, porque hay canales que tienen aguas servidas, tienen ratones y estos son puntos muy críticos, en los cuales el dueño de la empresa no tiene mayor injerencia. Este es un problema para los pequeños productores, quienes tendrán que hacer inversiones para poder superar el problema o tendrán que reorientar el destino de lugares contaminados, pero, sin duda, se tendrá que encontrar alguna solución, pues en la leche hay un problema cierto y, en estos momentos, está siendo comprada a un menor valor. Por consiguiente, estos son problemas que estarán presentes en el proceso de mayor valor agregado a la producción.

Respecto a la capacitación, es un tema muy importante, pero mientras el SENCE no cuente con un sistema orientado a la pequeña agricultura, no aumentará el porcentaje de pequeños agricultores capacitados. Durante los últimos tres gobiernos de la Concertación, el SENCE no ha querido dar una solución a esta baja tasa de participación en capacitación. Es cierto que, en la actualidad, hay una mayor capacitación, pero si antes eran 100 años los que tenían que pasar antes de que un campesino pudiera acceder por segunda vez a la capacitación, en la actualidad, esta cifra sólo ha bajado a 80. Sin duda, si se mantiene este ritmo, pasará mucho tiempo antes de que la pequeña agricultura adquiera un nivel de capacitación adecuado, cosa que deja bastante que desear, si consideramos que este sector produce el 40% e, incluso, el 50% de los alimentos.

Existe un claro desnivel respecto al tema de la capacitación, pues la mayor parte está dedicada al sector exportación de la mediana y gran empresa y no a la producción nacional ni a la exportación de la

pequeña empresa, la que es realizada, en muchos casos, a través de otras empresas exportadoras.

En este punto de la capacitación es importante considerar el costo de la misma, pues, sin duda, para una empresa le es mucho más costoso capacitar en el campo que en la ciudad, pues hay todo un costo de traslado y los precios de la capacitación no resultan baratos. Por lo tanto, la capacitación dedicada a la pequeña agricultura se relaciona con un mayor costo desde el punto de vista técnico y económico-práctico, por lo que es clave determinar cómo se llega al pequeño agricultor, considerando la gran cantidad de mano de obra que mueve este sector a nivel país, la que, en muchas regiones, representa el 70% de la mano de obra.

Para los pequeños agricultores, es muy importante la realización y la participación en eventos sobre BPAs, porque lo que se plantea en ellos favorece las inversiones que han hecho algunos de los pequeños productores y le da un valor distinto a los productos en el mercado, donde los sellos, como el de calidad y de denominación de origen, pasan a ser un punto muy significativo. Esto porque hay empresas de pequeños agricultores que han aplicado tecnología para producir en términos de una producción limpia y de calidad y, sin embargo, han tenido problemas en el mercado, porque los productores al llegar a Lo Valledor deben competir con camiones que llegan con lechugas regadas con aguas servidas, ante lo cual se preguntan qué objeto tiene endeudarse para invertir en calidad, si más que una virtud, esta mayor calidad se ha convertido solo en una deuda más al competir con ese tipo de producción.

Respecto a los sellos, como el de denominación de origen, son muy significativos, pues en este caso específico se beneficiarán aquellos productos provenientes de un lugar determinado, como las tortas de Curicó o las longanizas de Chillán, productos que son fabricados en todas partes, por lo tanto, si esto se logra regular y adquiere un distintivo se constituirá en un atributo.

Respecto al acuerdo con la Unión Europea y a otros acuerdos venideros, pueden ser una oportunidad, en la medida que la producción se adapte a los estándares requeridos, o, en caso contrario, pueden ser el último problema que se presente. La

oportunidad está en cómo los pequeños productores se relacionan con el tema y cómo se hace una alianza estratégica entre el sector privado y el público, según los acuerdos de la mesa de pequeña agricultura. En relación con esto, cuando se escucha que una de las metas de la CORFO es incorporar un 30% de su inversión en la pequeña agricultura en los próximos dos años, se puede pensar que ha habido cambios, pero en realidad es muy poco probable que se logre este porcentaje; por lo tanto, CORFO tiene que cambiar el interés desde ese punto de vista, como lo está haciendo PROCHILE, organismo que ha avanzado bastante al respecto.

Los instrumentos de la formación de los profesionales tienen que ver con cómo se llega a los campesinos y cómo se logra que participen en el tema. Los pequeños agricultores se han propuesto tomar el problema como un desafío, pues hay un factor que se debe enfrentar, que es la propaganda, la que, hasta ahora, siempre ha dicho "compre más barato". En la actualidad, el desafío de los pequeños productores es imponer la idea "compre bueno", "compre calidad", "no se contamine"; sin embargo, imponer estas ideas a través de la publicidad, también será un problema al interior del sector, ya que puede actuar como un factor de represión, pues si una persona produce con un sello y al lado produce otra persona sin sellos, ésta última no podrá incorporarse en el mercado y va a ir quedando fuera automáticamente.

En este sentido, la participación de los gremios de la pequeña agricultura es muy importante, porque este es un problema de política y no sólo de economía, es un asunto de política de desarrollo, pues el país podrá competir mejor, si tiene a todos los actores compenetrados en el tema. El país ha hecho una buena política en relación con la gran empresa, pues los gremios están asumiendo un rol protagónico y, precisamente, una acción similar se debe impulsar con los gremios de la pequeña agricultura; en caso contrario, los gremios serán un factor de freno más que uno de impulso. Por consiguiente, es necesario involucrarlos y relacionarlos con el tema de las buenas prácticas y una forma de lograrlo es que participen en la discusión de los instrumentos y de la capacitación, y así, de esta manera ellos capaciten, también, a su gente.

El MUCECH y también la Voz del Campo, consideran que este asunto de las Buenas Prácticas Agrícolas es una ayuda para muchas empresas de la pequeña agricultura que han estado haciendo esfuerzos por mejorar la calidad y que les ha ido muy mal, porque han competido con productos bastante desleales. Este asunto no favorece a los pequeños agricultores, pero como país es un tema muy importante, porque Chile, en América Latina, puede ser líder en este tema; por lo tanto, sin lugar a dudas es imprescindible capacitar, pues, al final, entre los mismos productores después se van a reprimir.

Como ejemplo de esto último, se plantea el caso que pasó en la IV Región con las cabras, donde se tuvo que matar cabras que habían ido a pastar a la cordillera y sus dueños, pequeños crianceros, no entendieron que era necesario hacerlo para mantener al país libre de un posible contagio con epizootias; sin embargo, quedó la incógnita de qué se hacía para alimentar a las cabras, pues si no se mandaban a la cordillera para alimentarse también se morirían. Definitivamente, no es posible llegar a esta situación otra vez, se debe buscar la solución a estos problemas, de manera que se pueda sacar el mejor provecho de los productos, ya que, en el caso de las cabras, incluso es posible impulsar una denominación de origen y comenzar a exportar a Europa y Estados Unidos, pero mientras no se solucionen los problemas, esto no será posible.

Al respecto, una buena opción sería contar con políticas complementarias que nos permitieran enfrentar los problemas puntuales, como el de las aguas, de los caminos, etc.

Lo que plantea MUCECH es que se apliquen los acuerdos que se han hecho con el presidente Lagos, relacionados con la participación de la agrupación y ver los recursos que se puedan meter a la pequeña agricultura para que todos los acuerdos internacionales sean una oportunidad y no un último problema. Realmente, el acuerdo con la Comunidad Europea es una oportunidad, pero no se sabe si el que, probablemente, se firmará con Estados Unidos será una posibilidad más de desarrollo o un problema más complicado. Si bien es cierto que los pequeños agricultores tratarán de maximizar su participación en cualquier tipo de acuerdo, lo cierto es que sería mucho más conveniente si se

logra sensibilizar el aparato público. En este sentido, hay disposición para abrir la discusión y participar en ella, por lo tanto, la realización de eventos sobre temas agrícolas es muy importante y la incorporación de la universidad es un punto muy significativo, debido a la importante cantidad de estudios e investigaciones que maneja sobre el tema.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL (CODESSER)

*Juan Antonio Bolumburu
Director de Capacitación y Desarrollo*

Dentro de los considerandos del Acuerdo de Producción Limpia para la Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en el sector hortofrutícola, firmado el 10 de abril de 2002, ya se reflexionaba sobre el progresivo establecimiento de normativas y exigencias destinadas a aplicar programas de BPAs en toda la cadena de los productos hortofrutícolas en los mercados más importantes para Chile en el sector hortofrutícola de exportación, como los casos de Estados Unidos y la Unión Europea.

Así se tienen los siguientes documentos:

“Guía para reducir los riesgos microbiológicos en frutas y vegetales frescos” del FDA en Estados Unidos;

- “Libro Blanco de la Inocuidad Alimentaria” de la Unión Europea; y,
- EUREPGAP, iniciativa de los mayoristas y supermercados europeos para certificar los productos hortofrutícolas producidos bajo normas de Buenas Prácticas Agrícolas.

Así mismo, la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas del Ministerio de Agricultura definirá las directrices para la implementación de un sistema voluntario de acreditación y certificación de Buenas Prácticas Agrícolas en el mercado interno.

Como se ve, este tema es una imposición de los mercados e involucra a todos quienes participan en la producción, la educación, la capacitación y la transferencia tecnológica.

El tema que se trabajará no es discutir sobre las Buenas Prácticas Agrícolas y si gustan o no, sino cómo lograr de manera rápida que las empresas obtengan la certificación y poder así tener asegurado los mercados de exportación y también la calidad dentro de los mercados internos.

La implementación de las BPAs no pasaría de ser una buena intención y un ejercicio administrativo, sino se considera prioritariamente, la capacitación de todo el personal involucrado en los procesos productivos e industriales y en todos los niveles ocupacionales. Para esto se necesita producir, al más breve plazo, una adecuación y estandarización de la oferta de acciones de capacitación, pertinente a las demandas que tiene y tendrán las empresas que se están adhiriendo a este acuerdo.

Un ejemplo de este trabajo que involucra a distintos actores es el realizado en conjunto, durante el 2001 y el presente año, por CODESSER, el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), los organismos gremiales, las asociaciones de productores, instituciones de educación, organismos técnicos de capacitación y representantes de la pequeña agricultura para consensuar un "reglamento específico para la acreditación de aplicadores y empresas de capacitación en el uso de los plaguicidas". Este trabajo, que fue largo y difícil, estableció un marco referencial para un curso tipo de aplicadores de plaguicidas, con requisitos de ingreso, con contenidos mínimos, con perfiles de relatores, medios didácticos, evaluación e infraestructura. Así mismo, se fijaron las condiciones y la normativa para la acción de los organismos técnicos de capacitación que participen en este programa de acreditación de aplicadores de plaguicidas.

Este trabajo es una muestra de cómo organismos públicos, productores (pequeños, medianos y grandes), organismos intermediarios, organismos de capacitación y OTICs pudieron llegar a un acuerdo. El SAG está próximo a concretarlo en un reglamento que, en un comienzo, se estimó que en un plazo no inferior a los

cuatro primeros años será voluntario y después, y dependiendo de cómo se comporte se estudiará hacerlo obligatorio.

Se estima que un tema relevante que debiera preocupar también, es la preparación y la calificación de los instructores que impartirán los cursos de capacitación respecto a las BPAs. Hoy en día, hay una gran diversidad de organismos técnicos de capacitación en el país y así como crece el número de organismos, crece también la diversidad en calidad de los cursos y de los relatores que actúan en ellos y a esto se debe que usuarios o beneficiarios de estos cursos manifiesten que no les han servido en su desempeño laboral.

Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, CODESSER

CODESSER es una institución privada, sin fines de lucro, creada en 1976 por la Sociedad Nacional de Agricultura, con el fin de contribuir al desarrollo humano y productivo del sector silvoagropecuario y agroindustrial del país, a través de la educación, la capacitación, la asistencia técnica y los servicios de apoyo al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Sus objetivos centrales son:

- Preparar recursos humanos calificados para atender las diversas demandas del sector productivo.
- Promover, organizar y realizar acciones de capacitación de la fuerza laboral.
- Fortalecer la capacidad empresarial, la productividad y la competitividad del sector.
- Apoyar el desarrollo humano y bienestar de los habitantes rurales.

La acción corporativa se desarrolla a través de tres grandes áreas: educación, capacitación y fomento y transferencia tecnológica.

Educación

Prepara jóvenes con una sólida formación valórica, socialmente útiles y profesionalmente competentes. El servicio educativo que ofrece se circunscribe a la enseñanza media técnico-profesional, en las especialidades: agropecuaria, forestal, industrial y alimentación. Se imparte a través de los 21 centros educativos, ubicados entre las Regiones IV y XI. En la actualidad, CODESSER cuenta con, aproximadamente, 7.000 alumnos dentro del sistema.

Capacitación

CODESSER es un organismo técnico de capacitación (OTEC), reconocido por SENCE desde 1978 y la labor de capacitación está dirigida principalmente a: empresarios (grandes, medianos y pequeños), administradores, mandos medios y trabajadores agrícolas calificados y sin calificación. Además de una participación importante en programas sociales enfocados a personas desempleadas.

El servicio de capacitación considera las áreas de:

- maquinaria agrícola;
- manejo de frutales, bosques y packing;
- vitivinicultura;
- ganadería y lechería;
- producción de semillas y producción de cultivos bajo plástico;
- riego;
- producción y manipulación higiénica y conservación de alimentos;
- mecánica, soldadura, electricidad y gasfitería;
- administración, motivación y manejo del recurso humano en la empresa;
- servicios de apoyo, como computación, internet, etc.
- nivelación de estudios básicos y medios para adultos, que como ustedes conocen, a partir de este año pueden ser financiados con la franquicia tributaria de la capacitación.

Como dato complementario, se puede señalar que, en la actualidad hay, aproximadamente, 3 millones de trabajadores activos que no han completado sus estudios básicos o medios, de los cuales el porcentaje más alto trabaja en el sector rural. Es una barrera no imposible, pero sí difícil de franquear, para la implementación de las Buenas Prácticas

Agrícolas. En estos momentos, CODESSER está realizando una campaña para disminuir este déficit educacional y para ello está inscrito desde las Regiones IV a la XI, es decir, está autorizado por el Ministerio del Trabajo y por el de Educación como organismo nivelador de estudios y se enfocará fundamentalmente en el sector rural.

Fomento y transferencia tecnológica

En esta área, el apoyo al sector empresarial ofrecido por CODESSER tiene como objetivo promover el desarrollo y el mejoramiento de la competitividad del sector silvoagropecuario y agroindustrial, a través de:

- Servicios que presta como agente operador de instrumentos CORFO (PROFOS, FAT, PDP, PAG, FONTEC).
- Coordinación de los grupos de transferencia tecnológica, los GTT a nivel nacional y regional.
- Consultor de transferencia tecnológica y de riego de INDAP.
- Proyectos de gestión empresarial.
- Agente operador del programa de recuperación de suelos degradados con el SAG y el INDAP.

Se considera que en el accionar corporativo, se está colaborando en la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas en los siguientes aspectos:

- **En el área de la educación.** Se ha considerado que ésta es un objetivo transversal prioritario. Al respecto, se acaba de terminar, a fines del año pasado, la elaboración de los nuevos planes y programas de estudio de la educación agrícola y se consideró como un objetivo transversal prioritario en la formación de técnicos el tema de las Buenas Prácticas Agrícolas. Este objetivo atraviesa el currículum, por lo menos en tercero y cuarto medio, que es donde está focalizada la enseñanza técnica.

Se piensa que ésta es una de las maneras de hacer que las Buenas Prácticas Agrícolas se transformen en parte de nuestra cultura productiva. Hay que partir de la educación y esta acción debiera

acometerla toda la educación técnica: a nivel de enseñanza media, superior, de los centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades del área silvoagropecuaria del país. También, como hay que empezar predicando con el ejemplo, CODESSER, a través de la Fundación Chile, ha capacitado en el tema de las Buenas Prácticas Agrícolas a los jefes de producción de los predios donde están ubicadas las escuelas agrícolas y, progresivamente, se está incorporando a la capacitación a todo el personal de campo que trabaja en las escuelas agrícolas de la Corporación.

- **En el área de la capacitación** se está adecuando la oferta de capacitación y las competencias de los instructores a las demandas de las empresas que están incorporadas en este **acuerdo de Buenas Prácticas Agrícolas**.

- **En el área de fomento y transferencia tecnológica**, se ha definido las Buenas Prácticas Agrícolas como un área estratégica en la acción de fomento y transferencia tecnológica. Para ello, se está capacitando en Buenas Prácticas Agrícolas a los profesionales dependientes de esta dirección, que colocan en el sector los instrumentos de fomento que dispone CORFO este tema. En el área de los GTT (Generación de Transferencia Tecnológica), a través de los coordinadores regionales se ha implementado un programa de difusión de las Buenas Prácticas Agrícolas.

Como se sabe, el 2003 ha sido declarado por el Señor Ministro de Agricultura como “el año de la capacitación agrícola”. En este contexto, es bueno aprovechar este impulso para implementar programas novedosos y pertinentes de manera de colaborar en las Buenas Prácticas Agrícolas. También, sería conveniente que dentro del año de la capacitación agrícola, las autoridades concretasen iniciativas para facilitar la capacitación y la incorporación al sistema de los pequeños productores, quienes, en verdad, quedan involuntariamente ajenos.

CAPFRUTA ORGANISMO TÉCNICO INTERMEDIO DE CAPACITACIÓN (OTIC)

*Álvaro Reyes
Director de Programas de Fomento*

El presente artículo consta de dos partes: la primera entrega una breve explicación sobre qué es CAPFRUTA y la segunda, los aspectos que debiera considerar una capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas orientada al productor y al trabajador desde la perspectiva de un organismo capacitador.

CAPFRUTA es un Organismo Técnico Intermedio de Capacitación (OTIC), destinado a transmitir la franquicia tributaria y a actuar como intermediario entre las empresas y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) para hacer un uso eficiente de este recurso. En definitiva, facilita los papeles para poder postular a esta franquicia, ayuda a hacer todos los trámites necesarios para obtenerla, a hacer la declaración de impuestos y todo lo que ello significa de la mejor forma posible, de manera de no tener problemas para la devolución de esta franquicia.

Este organismo surgió a raíz de que en FEDEFruta se constató que los productores agrícolas tenían un gran desconocimiento sobre el uso de la franquicia y no conocían cómo hacer un uso efectivo de ella, por lo que se empezó a ver cómo se les podía ayudar para que utilizaran adecuadamente este beneficio.

CAPFRUTA es una OTIC de productores agrícolas, respaldada por una federación de productores y orientada, principalmente, a satisfacer las necesidades de capacitación de productores del sector frutícola y agrícola, en general.

Esta OTIC comenzó a funcionar en noviembre de 2001 y desde entonces ha tenido una muy buena recepción en un sector que no estaba haciendo uso de la franquicia. Alrededor del 80% de los actuales socios no había utilizado la franquicia tributaria, lo que hace pensar que CAPFRUTA ha sido un aporte real en poder hacer uso de este beneficio.

Por lo general, una de las cosas que las empresas y los contadores agrícolas no saben es que toda empresa agrícola, ya sea con renta presunta o efectiva o con pérdida o ganancia puede hacer uso de la franquicia tributaria, siendo el único requisito que tenga, al menos, un trabajador por un mes y que tenga pagadas las imposiciones. En este contexto, las empresas pueden hacer cursos de cualquier índole en buenas prácticas agrícolas, también en riego, en computación, etc., es decir, en cualquier materia que se quiera abordar.

En definitiva, uno de los beneficios de pertenecer a esta OTIC es contar con un medio facilitador para realizar los trámites para hacer uso de la franquicia tributaria. Se acumula el monto de la franquicia tributaria y se hace un análisis de los contenidos y de los costos de los relatores, de manera que no pase que los trabajadores no queden satisfechos con los cursos.

Las principales actividades realizadas por CAPFRUTA son:

- **Selección del personal o del relator de los cursos.**
- **Análisis de los gastos de capacitación, de manera de optimizar el uso de la franquicia.**
- **Coorganizar cursos. Esto es muy relevante en el sentido de tratar de llegar donde está el productor y hacer los cursos que ellos requieren.**
- **Asesoría en la declaración de impuesto.**

Aspectos que debiera considerar una capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas

Avanzar en la competencia laboral, sobre todo en el tema de lo que significan las Buenas Prácticas Agrícolas. Se debe definir todas las funciones y las tareas, en especial, la de los monitores internos de la empresa, pues si esa persona no tiene la instrucción primaria para realizar las actividades ni tiene todas las competencias que significa llevar todo el programa de Buenas Prácticas Agrícolas, no se podrá avanzar mucho.

Acercar los cursos al productor. Todos los esfuerzos de la capacitación tienen que estar orientados a hacer cursos donde está el productor. Si se hacen los cursos en Santiago o en las grandes ciudades, los productores no van a poder tomarlos, por lo tanto, es importante ver la forma de coorganizar cursos en distintos sectores, de manera que toda la gente tenga acceso a ellos.

Entregar capacitación en distintos niveles. Se debe tener cursos especializados para técnicos y profesionales de la empresa, mandos medios, empleados permanentes y temporeros, es decir, contar con una oferta de productos en Buenas Prácticas Agrícolas orientados a cada uno de esos niveles.

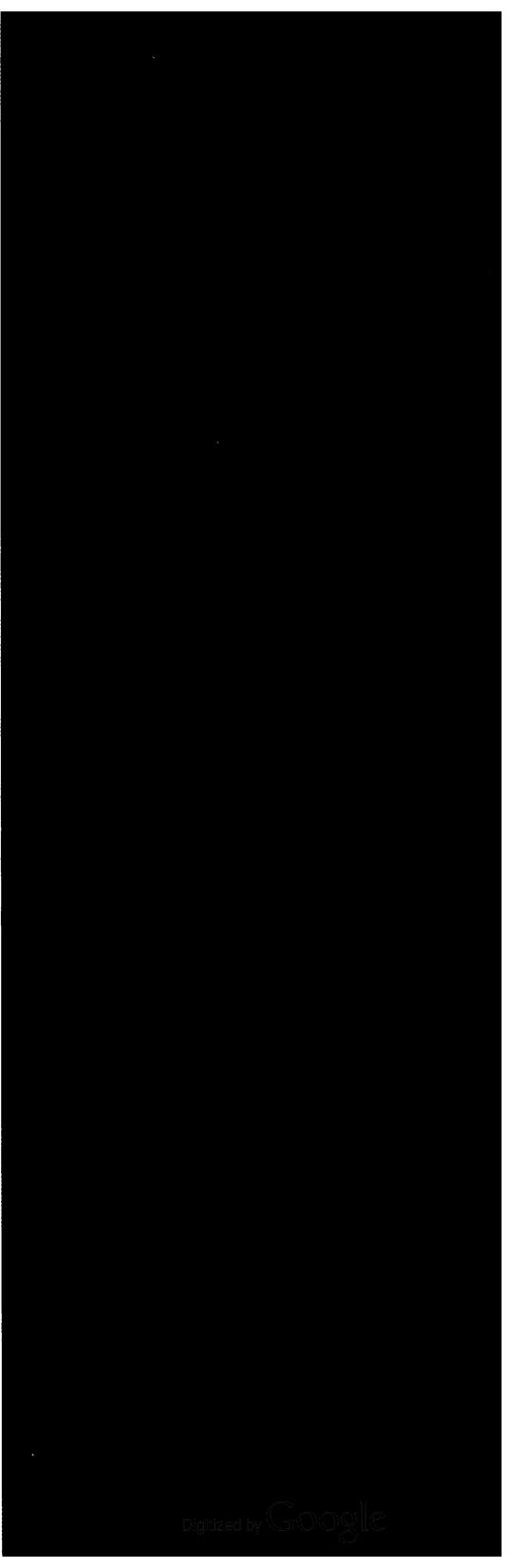
Tener una convocatoria amplia. La idea es que muchos organismos técnicos de capacitación puedan realizar estos cursos, pero tienen que ser organismos serios que den la garantía de que van a hacer cursos que realmente vayan orientados a las necesidades que tengan las empresas. Al respecto, se ha detectado que existe una carencia, principalmente en regiones, de cursos de Buenas Prácticas Agrícolas, por lo tanto, se debe tratar de crear esas capacidades y tener buenos profesionales en Buenas Prácticas Agrícolas para realizar la capacitación en este tema.

Curso de aplicadores de pesticidas. El trabajo de este curso ha sido un logro importante. La iniciativa de que haya un curso acreditado por un organismo público como el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), entidad de respeto y conocida, hace posible que los cursos puedan ir orientados a las necesidades de la empresa y que, realmente, cumplan con las condiciones establecidas.

Facilitar el uso de franquicias. Todo lo que implica el hecho de que las empresas agrícolas desconozcan cómo usar la franquicia es un tema que se debe superar. Si el sector público y el privado aunan esfuerzos para lograr que la gente pueda utilizar esta franquicia, se podrá avanzar en el tema de la capacitación y, por lo menos, en lo que respecta a Buenas Prácticas Agrícolas se podrá solucionar aspectos que a nivel país son importantes.

SIGLAS

APA-ASPROCER	Asociación de Productores de Aves y Cerdos
APL	Acuerdo de Producción Limpia
ASOEX	Asociación de Exportadores
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
CODESSER	Corporación de Desarrollo del Sector Rural
CODEX <i>Alimentarius</i>	Código Alimentario
CORFO	Corporación de Fomento a la Producción
EUREP-GAP	EUEREP Good Agricultural Practice (Buenas Prácticas Agrícolas de Europa)
FDA	Food and Drug Administration (Administración de Alimentos y Drogas)
FEDEFRUTA	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta
FIA	Fundación para la Innovación Agraria
HACCP	Análisis de riesgos y control de puntos críticos
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
ISO	International Organization for Standardization
ONGs	Organismos no gubernamentales
PABCO	Planteles animales bajo control oficial
PDP	Programa de Desarrollo de Proveedores
PROCHILE	Dirección de Promoción de Exportaciones
PROFOS	Programa Asociativo de Fomento
SAG	Servicio Agrícola y Ganadero



IICA CO